UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO Y UNIVERSIDAD DE HUELVA-ESPAÑA



Colegio de Postgrados

TEMA: Estandarización del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Instituciones Públicas del Ecuador

ING. JUAN CARLOS GUERRERO A.

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Máster en Seguridad,
Salud y Ambiente

Quito, enero de 2013

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO-ECUADOR UNIVERSIDAD DE HUELVA - ESPAÑA

Colegio de Postgrados

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

ESTANDARIZACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ECUADOR

Ing. Juan Carlos Guerrero A.

Pedro Moreira Morales, Msc., CSP Director de Tesis	
Carlos Ruiz Frutos, Ph.D. Director de la Maestría en Seguridad, Salud y Ambiente de la Universidad de Huelva y Presidente del Comité de Tesis	
José Antonio Garrido Roldán, M.Sc Coordinador Académico de la Maestría en Seguridad, Salud y Ambiente de la Universidad de Huelva y Miembro del Comité de Tesis	
Luis Vásquez Zamora, MSc-ESP-DPLO-FPh.D Director de la Maestría en Seguridad, Salud y Ambiente de la Universidad San Francisco de Quito y Miembro del Comité Tesis	
Gonzalo Mantilla, MD-MEd-FAAP Decano de Colegio de Ciencias de la Salud	
Fernando Ortega, MD., MA., PhD. Decano de la Escuela de Salud Pública	
Victor Viteri Breedy, Ph.D Decano del Colegio de Postgrados	

Quito, enero del año 2012

i

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico haber leído la Política de Propiedad

Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su

contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de

investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este

trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el

Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Juan Carlos Guerrero Andrade

C.I.: 1712198579

Fecha: enero 2012

AGRADECIMIENTO

Al Msc. Dr. Luís Vásquez Zamora, Director de la Maestría, por haberme enseñado a realizar auditorías de la gestión completa utilizando los parámetros del Modelo Ecuador y poderlos usar en esta tesis como referencia para la futuras implementaciones de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las instituciones del poder Ejecutivo en el Servicio Público.

Al Msc. Ing. Pedro Moreira, Director de Tesis, por haberme guiado en el desarrollo de esta Tesis, compartiendo valiosa información de su experiencia en implementación de sistemas de seguridad y salud en el trabajo en varias empresas privadas.

A la Universidad de Huelva y sus Ilustres Maestros que supieron transmitir de la manera más eficiente sus conocimientos y experiencias, haciendo de este tiempo el más fructífero para nuestras carreras como profesionales.

RESUMEN

Las Instituciones del Sector Público no manejan una gestión integrada de seguridad industrial y salud ocupacional, ni tampoco cuenta con profesionales certificados para el manejo de la misma, dejando así esta atribución al departamento de Talento Humano.

Es por eso que se va a realizar el análisis del proceso de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo estándar para las instituciones públicas utilizando los elementos del Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART) basados en el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957.

Se utilizará el SART como el modelo a cumplir del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se describirá a nivel de actividades lo que se debe cumplir para implementar el sistema, y se utilizarán herramientas de gestión de proyectos para estandarizar la implementación en las instituciones públicas.

Se va a analizar varias instituciones que tienen ya implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como también otras instituciones que están implementándolo para poder analizar tiempos, costos y calidad que se debe manejar durante la implementación del sistema de gestión y así poder estandarizar estos criterios dentro de todas las instituciones.

Dentro del proyecto se van a manejar altos conceptos de administración de proyecto utilizados en metodologías como PMI y Prince para poder administrar tiempos y

recursos dentro de la implementación, cómo también un equipo de trabajo que sea responsable de la implementación del mismo.

Esta tesis será presentada al comité de gestión pública para su revisión de la implementación, y será el ente responsable de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nivel de las instituciones de la administración pública central.

ABSTRACT

Currently government institutions do not have an integrated safety and health management system in place, nor certified professionals to manage it, leaving this responsibility to the human resource department.

That is the reason why we are going to analyze the process of implementing a system to manage the safety and health of the workforce in the government agencies, based on the SART system.

The SART system will be used as the management model, then the requirements will be verified against the activities for ensuring compliance, and finally project management tools will be applied too for standardizing the implementation process in public institutions.

In order to verify timelines, cost and quality involved during the implementation and standardization process, several government agencies currently using or in the process of implementing their safety and health management system will also be used as benchmarking.

As part of the project, high project management concepts such as PMI and Prince will be used to track the time and resources involved during the implementation, as well as the team responsible for the correct execution.

This thesis will be presented to the governance committee for the review of the project execution, which will also be responsible for the implementation of the system throughout government agencies.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Justificación	2
1.3. Revisión de la literatura, antecedentes o fundamentos teóricos	3
2. OBJETIVOS	14
2.1. Objetivo general	14
2.2. Objetivos específicos	14
3. METODOLOGÍA	15
3.1. Situación Actual de las Instituciones Públicas del Ecuador	16
3.2. Verificación de criterios a cumplir del sistema de Gestión de Seguridad y S en el Trabajo	
3.3. Evaluación del nivel de cumplimiento de la institución	48
3.4. Resultados de la evaluación a una Institución Pública	50
3.5. Estructura de Desglose del Trabajo	53
3.6. Lista de Hitos	56
3.7. Hoja de Ruta Crítica	70
3.8. Plan de comunicaciones	72
3.9. Plan de Riesgos	74
3.10. Plan de Adquisiciones	78
3.11. Límites de Calidad	82
3.12. Organigrama necesario para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	
3.13. Integración de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo co otros sistemas gubernamentales	
4. CONCLUSIONES	90
5. RECOMENDACIONES	91
6. GLOSARIO	93
7. BIBLIOGRAFÍA	95
Anexo A Tablas Históricas de Accidentes en el Sector Público	97
Anexo B Manual de Creación de la Coordinación General de Gestión Estratégio	
Anexo C Estructura de Desglose del Trabajo	106
Anexo D. Hoja de Ruta Crítica -	115

Lista de Figuras	
Tabla 1: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	17
Tabla 2: Accidentes clasificados por rama de actividad y tipo de incapacidad1	18
Tabla 3: Formato de Auditoría SART	18
Tabla 4: Tabla de Resultados SART5	52
Tabla 5: Estructura de Desglose de Trabajo	55
Tabla 6: Lista de Hitos	69
Tabla 7: Plan de Comunicaciones	74
Gráfico 1: Tabla de Calificación de riesgos de proyecto	76
Gráfico 2: Mapa de Riesgos de Proyectos	76
Tabla 8: Plan de Riesgos	78
Tabla 9: Plan de Adquisiciones	81
Tabla 10: Tabla de Control de Calidad	83
Tabla 11: Responsable de Calidad	84
Gráfico 3: Modelo GPR del Gobierno del Ecuador	87
Gráfico 4: Vista de Macro proceso desde GPR	88

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes.-

En la actualidad contamos con una cantidad considerable de investigaciones e implementaciones de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo basados en el Modelo Ecuador, como también estudios explicando el modelo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales para la administración general del estado de España.

Estos documentos se basan en un análisis de las empresas en donde se va a implementar y los requerimientos de dichas instituciones para poder realizar la implementación de los sistemas, estableciéndose en cada uno las acciones a realizar por parte de la empresa a un nivel macro para implementar los sistemas correspondientes.

Para poder llevar a cabo la estandarización del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el estudio realizó un levantamiento de todos algunos proyectos, estudios y tesis que tenían como visión la implementación de sistemas basados en ambos modelos, de Ecuador como el de España.

Estos documentos nos ayudaron a conocer de forma panorámica el alcance del sistema, y poder recopilar cierta información sobre la ejecución del proyecto, para una vez tener todo el conocimiento del sistema, poder llevar toda la información a una visión de actividades, tiempo, costo y calidad de la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y también poder estandarizar las herramientas para la administración, seguimiento y control del proyecto.

1.2. Justificación.-

La empresa/organización con cien o más trabajadores o menos de cien trabajadores y más de cincuenta, cuando sean definidas como de alto riesgo, deberán implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá tomar como base los elementos a ser auditados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Lo que se busca con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será brindar condiciones ambientales y biológicas óptimas, como también una satisfacción laboral de cada uno de los trabajadores, incrementando la productividad de la institución logrando también una reducción de costos y tiempos de ejecución de los procesos institucionales, brindando un mejor servicio al cliente/ciudadano generando un impacto ambiental positivo y un desarrollo integral de la institución.

Actualmente las instituciones públicas no tienen claro el modelo de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, por esta razón vamos a utilizar a una institución pública como piloto; Este ministerio será sujeto de una auditoría basados en los criterios del SART para poder verificar el cumplimiento actual de las instituciones públicas. Con esto buscamos estandarizar el proceso de implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y una vez terminado se realizará el informe al Comité de Gestión Pública sobre los detalles relevantes del proyecto y poder así evaluar la implementación en todas las instituciones públicas restantes.

1.3. Revisión de la literatura, antecedentes o fundamentos teóricos.-

Se tomará como bibliografía entre otros los siguientes textos:

Constitución de la República de Ecuador 2008:

- Artículo 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:
 - 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
 - 6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley.
- Artículo 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (CAN) Decisión
 584:
 - Artículo 1.- j) Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivo que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionados con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado.
 - Artículo 4.- En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Países Miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.

Código del Trabajo 2005, Título IV, Capítulo 5:

Artículo 432.- Normas de prevención de riesgos dictadas por el IESS.- En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidas en este capítulo, deberán observarse también las disposiciones o normas que dictare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. Decreto Ejecutivo 710

- Artículo 120.- Estructura de la gestión de las Unidades de Administración del Talento Humano - UATH.- Las UATH estructurarán su gestión mediante la conformación de procesos y estarán integradas básicamente por:
- a) Calidad del servicio, atención al usuario y de la gestión institucional,
 en el ámbito de sus atribuciones y competencias;
- b) Manejo técnico del talento humano;
- c) Administración del talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios; y,

- d) Salud ocupacional.
- Artículo 130.- Estructura del sistema.- La administración del talento humano del servicio público, responde a un sistema integrado que está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación y desarrollo profesional; y, evaluación del desempeño. Además se considerará como parte integrante del desarrollo del talento humano la salud ocupacional.
- Para su administración y regulación el Ministerio de Relaciones
 Laborales emitirá las políticas, regulaciones y normas, que serán aplicadas en cada una de las instituciones públicas por parte de las UATH.
- La aplicación de este sistema se soportará en la plataforma informática integrada, cuyo diseño, implementación y administración estará a cargo del Ministerio de Relaciones Laborales.
- Artículo 229.- Del plan de salud ocupacional.- Las instituciones que se encuentran comprendidas en el ámbito de la LOSEP deberán implementar un plan de salud ocupacional integral que tendrá carácter esencialmente preventivo y de conformación multidisciplinaria; este servicio estará integrado por los siguientes elementos:
- a) Medicina preventiva y del trabajo

- b) Higiene ocupacional
- c) Seguridad ocupacional
- d) Bienestar social
- Las instituciones contempladas en el artículo 3 de la LOSEP, que cuenten con más de 50 servidores públicos u obreras u obreros, y en virtud de la disponibilidad presupuestaria, podrán implementar dispensarios médicos
- Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Decreto 2393
 - Artículo 5. DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
 SOCIAL.-
 - 2) Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales, utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional.

Artículo 11. OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.-

- 2) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- 4. Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.
- Artículo 14. DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.-
- 1) (Reformado por el Art. 5 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores
- Art. 15. DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.
 (Reformado por el Art. 9 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88)
- 1. (Reformado por el Art. 10 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad.

- En las empresas o Centros de Trabajo calificados de alto riesgo por el Comité Interinstitucional, que tengan un número inferior a cien trabajadores, pero mayor de cincuenta, se deberá contar con un técnico en seguridad e higiene del trabajo. De acuerdo al grado de peligrosidad de la empresa, el Comité podrá exigir la conformación de un Departamento de Seguridad e Higiene.
- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Resolución 957:
 - Artículo 1.- Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los
 Países Miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y
 Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Gestión administrativa:
 - 1. Política
 - 2. Organización
 - 3. Administración
 - 4. Implementación
 - 5. Verificación
 - 6. Mejoramiento Continuo

- Realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo
- 8. Información estadística.
- b) Gestión técnica:
 - 1. Identificación de factores de riesgo
 - 2. Evaluación de factores de riesgo
 - 3. Control de factores de riesgo
 - 4. Seguimiento de medidas de control.
- c) Gestión del talento humano:
 - 1. Selección
 - 2. Información
 - 3. Comunicación
 - 4. Formación
 - 5. Capacitación
 - 6. Adjestramiento
 - 7. Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores.
- d) Procesos operativos básicos:
 - Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
 - 2. Vigilancia de la Salud de los trabajadores
 - 3. Inspecciones y auditorías
 - 4. Planes de emergencia
 - 5. Planes de prevención y control de accidentes mayores

- 6. Control de incendios y explosiones
- 7. Programas de mantenimiento
- 8. Usos de equipos de protección individual
- 9. Seguridad en la compra de insumos
- 10. Otros específicos, en función de la complejidad y el nivel de riesgo de la empresa.
- Artículo 6.- El personal que preste servicios de seguridad y salud en el trabajo, debe de gozar de independencia profesional, respecto del empleador así como de los trabajadores y de sus representantes.
- Reglamento del seguro riesgos del trabajo. Resolución C.D. No. 390
 - Artículo 50.- Cumplimiento de Normas.- Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de las República, Convenios y Tratados Internaciones, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamento y disposiciones de prevención y de auditorías de riesgos del trabajo.

- Artículo 51.- Sistemas de Gestión.- Las empresas deberán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias, considerando los elementos del sistema:
 - a) Gestión administrativa:
 - 1. Política
 - 2. Organización
 - 3. Administración
 - 4. Implementación
 - 5. Verificación
 - 6. Mejoramiento Continuo
 - Realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo
 - 8. Información estadística.
 - b) Gestión técnica:
 - 5. Identificación de factores de riesgo
 - 6. Evaluación de factores de riesgo
 - 7. Control de factores de riesgo
 - 8. Seguimiento de medidas de control.
 - c) Gestión del talento humano:
 - 8. Selección
 - 9. Información
 - 10. Comunicación

- 11. Formación
- 12. Capacitación
- 13. Adiestramiento
- 14. Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores.
- d) Procesos operativos básicos:
 - 11. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
 - 12. Vigilancia de la Salud de los trabajadores
 - 13. Inspecciones y auditorías
 - 14. Planes de emergencia
 - 15. Planes de prevención y control de accidentes mayores
 - 16. Control de incendios y explosiones
 - 17. Programas de mantenimiento
 - 18. Usos de equipos de protección individual
 - 19. Seguridad en la compra de insumos
 - 20. Otros específicos, en función de la complejidad y el nivel de riesgo de la empresa.

2. OBJETIVOS.-

2.1. Objetivo general.-

 Estandarización del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Instituciones Públicas del Ecuador

2.2. Objetivos específicos.-

- Verificar los criterios a cumplir del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Desglose de actividades a cumplir para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de la institución sobre el sistema de auditorías de riesgos en el trabajo.
- Elaboración de herramientas complementarias para el control de la ejecución del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaboración del modelo de implementación en el Estado Ecuatoriano.

3. METODOLOGÍA.-

La metodología que va a ser usada en el documento se basara como objetivo central en lograr la descripción o caracterización de la estandarización del proyecto de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la administración pública del Ecuador dentro del contexto de las leyes nacionales e internacionales, siguiendo el modelo de investigación descriptiva.

Dentro de la verificación de los criterios a cumplir del sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo se va a realizar un análisis minucioso de los criterios que incluye el sistema de auditorías de riesgos del trabajo – SART expedido con resolución N° C.D. 333 de 7 de octubre del 2010 por parte del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también se utilizará el instructivo correspondiente para su aplicación.

Para la elaboración del proyecto y estandarización del mismo, se utilizarán conceptos internacionales de administración de proyectos como el PMI, Prince 2 e ISO 21500, los mismo que fungirán en un solo documento que después de una validación del Comité de Gestión Pública, será implementado en cada una de las instituciones priorizadas.

3.1. Situación Actual de las Instituciones Públicas del Ecuador.-

Realizando la revisión del cuerpo legal que cubre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, podemos ver claramente como tenemos una amplia cobertura desde nuestra constitución, tratados internacionales hasta acuerdos y resoluciones que abarcan los temas de seguridad y salud en el trabajo, y son estas normativas las que transforma en una obligatoriedad la implementación del sistema en toda institución pública y privada la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pero en busca de conocer la situación actual de las instituciones públicas sobre registros de accidentes, se realizó una investigación en conjunto con la Dirección Nacional de Riesgos del Trabajo, obteniendo una clara evidencia de como las instituciones públicas del Estado Ecuatoriano no han cumplido estas regulaciones.

Se investigó a fondo la raíz de este problema, y dejando a un lado el hecho de que el Estado Ecuatoriano viene a jugar un papel de juez y parte dentro del tema de emisión y control de cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, podemos observar claramente cómo en el reglamento de la LOSEP da la atribución de salud ocupacional al departamento de Talento Humano, creando un proceso específico para el tema y mezclando conceptos de salud ocupacional como un macro proceso que contiene medicina preventiva, higiene ocupacional, seguridad ocupacional y bienestar social, convirtiéndose en la primera incongruencia legal,

debido a que el Decreto 2393 claramente evidencia la necesidad de crear una Unidad de seguridad e higiene del trabajo que tenga independencia funcional y que maneje un alto conocimiento del seguridad y salud ocupacional.

Estas incongruencias nos llevan a una unidad administrativa que no conoce sobre seguridad industrial, salud ocupación y gestión ambiental, por esto no implementan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, incumpliendo a normativas legales nacionales e internacionales.

La falta de cumplimiento de estas normativas nos lleva a tener instituciones públicas que no brindan instalaciones seguras y con un amiente laboral adecuado, con un desconocimiento de los riesgos presentes dentro de sus instalaciones, materializándose en accidentes de trabajo, esto se puede ver claramente en la tabla 1.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

Dependencia:		GLOBAL											
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES													
						Año	2011						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre	
CONCEPTO	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	TOTAL
Avisos de accidentes de trabajo ingresados	1189	1134	1151	1128	1173	1268	1297	1345	1422	1378	1368	1400	15,253
Avisos de enfermedad profesional ingresados	24	18	15	14	24	20	31	19	25	20	23	15	248

Tabla 1.- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales global

Las instituciones públicas que brindan servicios al ciudadano y no contemplan una
actividad de producción, han sido clasificadas dentro de Servicios Sociales,

Comunales y Personales, dentro encontramos administración pública y defensa.

Estas carteras de estado dentro del año 2011 han notificado 472 accidentes de
trabajo como se puede ver en la tabla 2 que se encuentra a continuación.

CUADRO No. 10										
ACCIDENTES CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y TIPO DE INCAPACIDAD AÑO 2011 - MES: ENERO - DICIEMBRE										
RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU Temporal Parcial Permanente Permanente Absoluta Muerte General										
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	1,590	117	4	2	66	1,779				
Administración pública y defensa	421	31	2	0	18	472				
Servicios de saneamiento y similares	217	4	0	1	1	223				
Servicios sociales y otros servicios comunales conexos Y OTROS	701	65	2	0	37	805				
Servicios de diversión y esparcimiento	34	2	0	0	0	36				
Servicios personales y de los hogares	216	15	0	1	10	242				
Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	1	0	0	0	0	1				
TOTAL	7,905	697	31	22	268	8,923				
Porcentaje	89%	8%	0%	0%	3%	100%				

Tabla 2.- Accidentes clasificados por rama de actividad y tipo de incapacidad

Se podrá evidenciar con mucho más detalle los accidentes dentro de las instituciones en los anexos del documento.

3.2. Verificación de criterios a cumplir del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.-

Los criterios a cumplir por parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo serán inicialmente los auditados en el SART, es por esta razón que vamos a enlistar los criterios del SART para poder analizarlos

FORMATO DE AUDITORÍA							
"Lista de Chequeo de requisitos técnico legales de obligado cumplimiento"							
1 Gestión Administrativa							
1.1Política		No	No				
1.1Politica	Cumple	Cumple	Aplicable	Observaciones			
a) Corresponde a la naturaleza (tipo							

de actividad productiva) y magnitud		
de los factores de riesgo.		
b) Compromete recursos.		
c) Incluye compromiso de cumplir		
con la legislación técnico legal de		
SST vigente; y además, el		
compromiso de la empresa para		
dotar de		
las mejores condiciones de		
seguridad y salud ocupacional para		
todo		
su personal.		
d) Se ha dado a conocer a todos los		
trabajadores y se la expone en		
lugares relevantes.		
e) Está documentada, integrada-		
implantada y mantenida.		
f) Está disponible para las partes		
interesadas.		
g) Se compromete al mejoramiento		
continuo.		
h) Se actualiza periódicamente.		

1.2Planificación		
a) Dispone la empresa u		
organización de un diagnóstico o		
ari diagnostico o		
evaluación de		
su sistema de gestión, realizado en		
od sistema de gestion, realizado en		
los dos últimos años si es que los		
cambios internos así lo justifican,		
demoise internee der le justiliedit,		
que establezca:		
a.1. Las No conformidades		
d.i. Las No comonnados		
priorizadas y temporizadas respecto		
la la		
gestión: administrativa; técnica; del		
talento humano; y,		
procedimientos o programas		
operativos básicos.		
operation business.		
b) Existe una matriz para la		
planificación en la que se han		
temporizado		
las No conformidades desde el		
punto de vista técnico.		
c) La planificación incluye objetivos,		
metas y actividades rutinarias y no		

rutinarias.		
d) La planificación incluye a todas		
las personas que tienen acceso al		
sitio de trabajo, incluyendo visitas,		
contratistas, entre otras.		
e) El plan incluye procedimientos		
mínimos para el cumplimiento de los		
objetivos y acordes a las No		
conformidades priorizadas.		
f) El plan compromete los recursos		
humanos, económicos, tecnológicos		
suficientes para garantizar los		
resultados.		
g) El plan define los estándares o		
índices de eficacia (cualitativos y/o		
cuantitativos) del sistema de gestión		
de la SST, que permitan		
establecer las desviaciones		
programáticas, en concordancia con		
el		
artículo 11 del Reglamento del		
SART).		

h) El plan define los cronogramas de		
actividades con responsables,		
fechas de inicio y de finalización de		
la actividad.		
i) El plan considera la gestión del		
cambio en lo relativo a:		
i.1. Cambios internos Cambios en		
la composición de la plantilla,		
introducción de nuevos procesos,		
métodos de trabajo, estructura		
organizativa, o adquisiciones entre		
otros.		
i.2. Cambios externos		
Modificaciones en leyes y		
reglamentos,		
fusiones organizativas, evolución de		
los conocimientos en el		
campo de la SST, tecnología, entre		
otros.		
Deben adoptarse las medidas de		
prevención de riesgos		
adecuadas, antes de introducir los		

cambios.		
1.3 Organización		
a) Tiene Reglamento Interno de		
Seguridad y Salud en el Trabajo		
actualizado y aprobado por el		
Ministerio de Relaciones Laborales.		
b) Ha conformado las unidades o		
estructuras preventivas:		
b.1.Unidad de Seguridad y Salud en		
el Trabajo.		
b.2.Servicio médico de empresa.		
b.3.Comité y Subcomités de		
Seguridad y Salud en el Trabajo.		
b.4.Delegado de Seguridad y Salud		
en el Trabajo.		
c) Están definidas las		
responsabilidades integradas de		
Seguridad y Salud		
en el Trabajo, de los gerentes, jefes,		
supervisores, trabajadores entre		
otros y las de especialización de los		
responsables de las unidades de		

Seguridad y Salud, y, servicio		
médico de empresa; así como, de		
las		
estructuras de SST.		
d) Están definidos los estándares de		
,		
desempeño de SST.		
e) Existe la documentación del		
Sistema de Gestión de Seguridad y		
Salud		
en el Trabajo de la empresa u		
organización; manual,		
procedimientos,		
instrucciones y registros.		
1.4 Integración-Implantación		
a) El programa de competencia		
previo a la integración-implantación		
del		
Sistema de Gestión de Seguridad y		
Salud en el Trabajo de la empresa		
u organización incluye el ciclo que		
se indica:		
a.1. Identificación de necesidades de		

competencia.		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
a.2. Definición de planes, objetivos y		
oronogramos		
cronogramas.		
a.3.Desarrollo de actividades de		
capacitación y competencia.		
capacitación y competencia.		
a.4. Evaluación de eficacia del		
programa de competencia.		
Se han desarrollado los formatos		
para registrar y documentar las		
actividades del plan, y si estos		
registros están disponibles para las		
autoridades de control.		
b) Se ha integrado-implantado la		
político do Coguridad y Calud on al		
política de Seguridad y Salud en el		
Trabajo, a la política general de la		
empresa u organización.		
empresa a organización.		
c) Se ha integrado-implantado la		
planificación de SST, a la		
planificación		
general de la empresa u		
organización.		
d) Se ha integrado-implantado la		

organización de SST a la		
organización		
general de la empresa u		
organización.		
organizacion.		
e) Se ha integrado-implantado la		
auditoría interna de SST, a la		
auditoría		
interna general de la empresa u		
organización		
organización.		
f) Se ha integrado-implantado las re-		
programaciones de SST, a las		
programaciones as ser, a las		
reprogramaciones		
generales de la empresa u		
organización.		
1.5 Verificación/auditoría interna		
del cumplimiento de estándares e		
-		
índices de eficacia del plan de		
gestión		
a) Se verificará el cumplimiento de		
los estándares de eficacia		
(cualitativa y/o cuantitativa) del plan,		
relativos a la gestión		

administrativa, técnica, del talento		
humano y a los procedimientos y		
programas operativos básicos (Art.		
11 - SART).		
b) Las auditorías externas e internas		
deberán ser cuantificadas,		
concediendo igual importancia a los		
medios y a los resultados.		
c) Se establece el índice de eficacia		
del plan de gestión y su		
mejoramiento continuo, de acuerdo		
con el Art. 11 - SART.		
1.6 Control de las desviaciones		
del plan de gestión		
a) Se reprograman los		
incumplimientos programáticos		
priorizados y		
temporizados.		
b) Se ajustan o se realizan nuevos		
cronogramas de actividades para		
solventar objetivamente los		
desequilibrios programáticos		

de requerirlos.		
1.7 Mejoramiento Continuo		
a) Cada vez que se re-planifiquen		
las actividades de Seguridad y Salud		
en el Trabajo, se incorpora criterios		
de mejoramiento continuo; con		
mejora cualitativa y cuantitativa de		
los índices y estándares del		
Sistema de Gestión de SST de la		
empresa u organización.		
2 Gestión Técnica		
Gestión Técnica		
La identificación, medición,		
evaluación, control y vigilancia		
ambiental y		
de la salud de los factores de riesgo		
ocupacional deberá realizarse por un		
profesional especializado en ramas		
afines a la Gestión de Seguridad y		
Salud en el Trabajo, debidamente		
calificado.		
La Gestión Técnica considera a los		

grupos vulnerables: mujeres,		
trabajadores en edades extremas,		
trabajadores con discapacidad e		
hipersensibles y sobreexpuestos,		
entre otros.		
2.1 Identificación		
a) Se han identificado las categorías		
de factores de riesgo ocupacional		
de todos los puestos, utilizando		
procedimientos reconocidos en el		
ámbito nacional o internacional en		
ausencia de los primeros.		
b) Tiene diagrama(s) de flujo del(os)		
proceso(s).		
c) Se tiene registro de materias		
primas, productos intermedios y		
terminados.		
d) Se dispone de los registros		
médicos de los trabajadores		
expuestos a		
factores de riesgo ocupacional.		
e) Se tiene hojas técnicas de		

seguridad de los productos		
químicos.		
f) Se registra el número de		
potenciales expuestos por puesto de		
trabajo.		
g) La identificación fue realizada por		
un profesional especializado en		
ramas afines a la Gestión de la		
Seguridad y Salud en el Trabajo,		
debidamente calificado.		
2.2 Medición		
a) Se han realizado mediciones de		
los factores de riesgo ocupacional a		
- '		
todos los puestos de trabajo con		
métodos de medición (cualitativa /		
cuantitativa)		
según corresponda), utilizando		
procedimientos		
reconocidos en el ámbito nacional o		
internacional a falta de los		
primeros.		
Primoroo.		
b) La medición tiene una estrategia		

	1		1
de muestreo definida técnicamente.			
c) Los equipos de medición			
utilizados tienen certificados de			
calibración			
vigentes.			
d) La medición fue realizada por un			
profesional especializado en ramas			
afines a la Gestión de la Seguridad y			
Salud en el Trabajo,			
debidamente calificado.			
2.3 Evaluación			
a) Se ha comparado la medición			
ambiental y/o biológica de los			
factores			
de riesgo ocupacional, con			
estándares ambientales y/o			
biológicos			
contenidos en la Ley, Convenios			
Internacionales y más normas			
aplicables.			
b) Se han realizado evaluaciones de			
factores de riesgo ocupacional por			

puesto de trabajo.		1
puesto de trabajo.		
c) Se han estratificado los puestos		
de trabajo por grado de exposición.		
de trabajo por grado de exposición.		
d) La evaluación fue realizada por un		
profesional especializado en		
·		
ramas afines a la Gestión de la		
Seguridad y Salud en el Trabajo,		
debidamente calificado.		
2.4 Control operativo integral		
a) Se han realizado controles de los		
factores de riesgo ocupacional		
anlicables a les nuestes de trabais		
aplicables a los puestos de trabajo,		
con exposición que supere el		
nivel de acción.		
b) Los controles se han establecido		
en este orden:		
en este orden.		
b.1.Etapa de planeación y/o diseño.		
b.2.En la fuente.		
b.3.En el medio de transmisión del		
factor de riesgo ocupacional.		
b.4.En el receptor.		
c) Los controles tienen factibilidad		
o, 203 controles tierien lactibilidad		

técnico legal.		
d) Se incluyen en el programa de		
control operativo las correcciones a		
nivel de conducta del trabajador.		
e) Se incluyen en el programa de		
control operativo las correcciones a		
nivel de la gestión administrativa de		
la organización.		
f) El control operativo integral, fue		
realizado por un profesional		
especializado en ramas afines a la		
Gestión de la Seguridad y Salud		
en el Trabajo, debidamente		
calificado.		
2.5 Vigilancia ambiental y de la		
salud.		
a) Existe un programa de vigilancia		
ambiental para los factores de		
riesgo ocupacional que superen el		
nivel de acción.		
b) Existe un programa de vigilancia		
de la salud para los factores de		

riesgo ocupacional que superen el		
nivel de acción.		
c) Se registran y mantienen por		
veinte (20) años desde la		
terminación		
de la relación laboral los resultados		
de las vigilancias (ambientales y		
biológicas) para definir la relación		
histórica causa-efecto y para		
informar a la autoridad competente.		
d) La vigilancia ambiental y de la		
salud fue realizada por un		
profesional especializado en ramas		
afines a la Gestión de la		
Seguridad y Salud en el Trabajo,		
debidamente calificado.		
3 Gestión del Talento Humano		
3.1 Selección de los trabajadores		
Cumple No		
a) Están definidos los factores de		
riesgo ocupacional por puesto de		
trabajo.		

b) Están definidas las competencias		
b) Lotan dominado las competencias		
de los trabajadores en relación a		
los factores de riesgo ocupacional		
del puesto de trabajo.		
c) Se han definido profesiogramas		
(análisis del puesto de trabajo) para		
actividades críticas con factores de		
riesgo de accidentes graves y		
las contraindicaciones absolutas y		
las contratificaciones absolutas y		
relativas para los puestos de		
·		
trabajo.		
d) El déficit de competencia de un		
d) Li deficit de competencia de dif		
trabajador incorporado se solventa		
mediante formación, capacitación,		
adiestramiento, entre otros.		
dalestramento, entre otros.		
3.2 Información interna y externa		
a) Existe un diagnóstico de factores		
de riesgo ocupacional, que sustente		
as nooge coupacional, que ouclette		
el programa de información interna.		
b) Existe un sistema de información		
interno para los trabajadores,		
and the second s		
debidamente integrado-implantado		

sobre factores de riesgo		
ocupacionales de su puesto de		
trabajo, de los riesgos generales de		
la		
organización y como se enfrentan.		
c) La gestión técnica, considera a los		
grupos vulnerables.		
d) Existe un sistema de información		
externa, en relación a la empresa u		
organización, para tiempos de		
emergencia, debidamente integrado		
implantado.		
e) Se cumple con las resoluciones		
de la Comisión de Valuación de		
Incapacidades del IESS, respecto a		
la reubicación del trabajador por		
motivos de SST.		
f) Se garantiza la estabilidad de los		
trabajadores que se encuentran en		
períodos de: trámite, observación,		
subsidio y pensión		
temporal/provisional por parte del		

Seguro General de Riesgos del		
Trabajo, durante el primer año.		
3.3 Comunicación interna y		
Join Comamodolon Interna y		
externa		
a) Existe un sistema de		
,		
comunicación vertical hacia los		
trabajadores		
sobre el Sistema de Gestión de SST.		
b) Existe un sistema de		
comunicación en relación a la		
empresa u		
organización, para tiempos de		
organización, para tiempos de		
emergencia, debidamente		
integradoimplantado.		
3.4 Capacitación		
a) Se considera de prioridad, tener		
un programa sistemático y		
documentado para que: Gerentes,		
iofos suponvisoros y trobaiodoros		
jefes, supervisores y trabajadores,		
adquieran competencias sobre sus		
responsabilidades integradas en		
·		
SST.		

b) Verificar si el programa ha		
b) verifical si el programa ha		
permitido:		
b.1.Considerar las responsabilidades		
integradas en el Sistema de		
Integradas en el Sistema de		
Gestión de la Seguridad y Salud en		
el Trabajo, de todos los		
niveles de la empresa u		
Thivelog as la simple a		
organización.		
b.2.ldentificar en relación al literal		
anterior cuáles son las		
necesidades de capacitación.		
LODE Colored to the c		
b.3.Definir los planes, objetivos y		
cronogramas.		
b.4.Desarrollar las actividades de		
capacitación de acuerdo a los		
literales anteriores.		
b.5.Evaluar la eficacia de los		
programas de capacitación		
programas de capacitación.		
3.5 Adiestramiento		
a) Existe un programa de		
adjectramiente a les trabajederes		
adiestramiento a los trabajadores		
que		

realizan: actividades críticas, de alto			
riesgo y brigadistas; que sea			
sistemático y esté documentado.			
b) Verificar si el programa ha			
permitido:			
b.1.Identificar las necesidades de			
adiestramiento.			
b.2.Definir los planes, objetivos y			
cronogramas.			
b.3.Desarrollar las actividades de			
adiestramiento.			
b.4.Evaluar la eficacia del programa.			
4 Procedimientos y programas op	erativos I	básicos	
4.1 Investigación de accidentes y			
enfermedades profesionales -			
ocupacionales			
a) Se dispone de un programa			
técnico idóneo para investigación de			
accidentes, integrado-implantado			
que determine:			
a.1. Las causas inmediatas, básicas			
y especialmente las causas fuente			

o do gostión		
o de gestión.		
a.2. Las consecuencias relacionadas		
a las lesiones y/o a las pérdidas		
generadas por el accidente.		
a.3. Las medidas preventivas y		
correctivas para todas las causas,		
iniciando por los correctivos para las		
causas fuente.		
a.4. El seguimiento de la integración-		
implantación de las medidas		
correctivas.		
a.5. Realizar estadísticas y entregar		
anualmente a las dependencias		
del SGRT en cada provincia.		
b) Se tiene un protocolo médico para		
investigación de enfermedades		
profesionales/ocupacionales, que		
considere:		
b.1.Exposición ambiental a factores		
de riesgo ocupacional.		
b.2.Relación histórica causa efecto.		
b.3.Exámenes médicos específicos y		

Loomplomontarioe: V. análicio de	I		
complementarios; y, análisis de			
laboratorios específicos y			
complementarios.			
b.4.Sustento legal.			
b.5.Realizar las estadísticas de			
salud ocupacional y/o estudios			
epidemiológicos y entregar			
anualmente a las dependencias del			
Seguro General de Riesgos del			
Trabajo en cada provincia.			
4.2 Vigilancia de la salud de los			
trabajadores			
Se realiza mediante los siguientes			
reconocimientos médicos en relación			
reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional			
a los factores de riesgo ocupacional			
a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los			
a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y			
a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos.			
a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos. a) Pre empleo.			
a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos. a) Pre empleo. b) De inicio.			

e) Especiales.		
e) Especiales.		
f) Al término de la relación laboral		
con la empresa u organización		
4.3 Planes de emergencia en		
respuesta a factores de riesgo de		
accidentes graves		
a) Se tiene un programa		
técnicamente idóneo para		
emergencias,		
desarrollado e integrado-implantado		
luego de haber efectuado la		
evaluación del potencial riesgo de		
emergencia, dicho procedimiento		
considerará:		
a.1. Modelo descriptivo		
(caracterización de la empresa u		
organización).		
a.2. Identificación y tipificación de		
emergencias que considere las		
variables hasta llegar a la		
emergencia.		
a.3. Esquemas organizativos.		

a 4. Madalas y paytos de assián		
a.4. Modelos y pautas de acción.		
a.5. Programas y criterios de		
integración-implantación.		
a.6. Procedimiento de actualización,		
revisión y mejora del plan de		
emergencia.		
b) Se dispone que los trabajadores		
en caso de riesgo grave e inminente,		
previamente definido, puedan		
interrumpir su actividad y si es		
necesario abandonar de inmediato el		
lugar de trabajo.		
,		
c) Se dispone que ante una situación		
de peligro, si los trabajadores no		
pueden comunicarse con su		
superior, puedan adoptar las		
medidas		
necesarias para evitar las		
·		
consecuencias de dicho peligro.		
d) Se realizan simulacros periódicos		
(al menos uno al año) para		
comprobar la eficacia del plan de		

emergencia.		
a) Co designa paragral suficients y		
e) Se designa personal suficiente y		
con la competencia adecuada.		
f) Se coordinan las acciones		
necesarias con los servicios		
Tiecesarias cori ios servicios		
externos:		
primeros auxilios, asistencia médica,		
Bomberos, Policía, entre otros,		
para garantizar su respuesta.		
4.4 Plan de contingencia		
a) Durante las actividades		
relacionadas con la contingencia se		
_		
integran / implantan		
medidas de Seguridad y Salud en el		
Trabajo.		
•		
4.5 Auditorías internas		
Se tiene un programa técnicamente		
idóneo, para realizar auditorías		
internas, integrado-implantado que		
defina:		
a) Las implicaciones y		
responsabilidades.		

b) El proceso de desarrollo de la		
auditoría.		
c) Las actividades previas a la		
auditoría.		
d) Las actividades de la auditoría.		
e) Las actividades posteriores a la		
auditoría.		
4.6 Inspecciones de Seguridad y		
Salud		
Se tiene un programa técnicamente		
idóneo para realizar inspecciones y		
revisiones de seguridad y salud,		
integrado-implantado que contenga:		
a) Objetivo y alcance.		
b) Implicaciones y		
responsabilidades.		
c) Áreas y elementos a inspeccionar.		
d) Metodología.		
e) Gestión documental.		
4.7 Equipos de protección		
individual y ropa de trabajo		
Se tiene un programa técnicamente		

idóneo para selección y		
capacitación,		
uso y mantenimiento de equipos de		
protección individual, integrado		
implantado		
que defina:		
a) Objetivo y alcance.		
b) Implicaciones y		
responsabilidades.		
c) Vigilancia ambiental y biológica.		
d) Desarrollo del programa.		
e) Matriz con inventario de riesgos		
para utilización de equipos de		
protección individual, EPI(s).		
f) Ficha para el seguimiento del uso		
de EPI(s) y ropa de trabajo.		
4.8 Mantenimiento predictivo,		
preventivo y correctivo		
Se tiene un programa técnicamente		
idóneo para realizar mantenimiento		
predictivo, preventivo y correctivo,		
integrado-implantado, que defina:		
L		

a) Objetivo y alcance.		
b) Implicaciones y		
responsabilidades.		
c) Desarrollo del programa.		
d) Formulario de registro de		
incidencias.		
e) Ficha integrada-implantada de		
mantenimiento/revisión de seguridad		
de equipos.		

Tabla 3.- Formato de Auditoría SART

3.3. Evaluación del nivel de cumplimiento de la institución.-

Para realizar la evaluación del cumplimiento de la institución pública auditada en base al SART, vamos a realizar una auditoría interna, donde podremos evidenciar el las acciones requeridas para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y saber ciertamente la hoja de ruta de implementación que debemos de realizar y poder estandarizar las acciones realizadas por la institución para implementar el sistema.

Lo esencial de los datos es que el propósito esté claro y que los datos reflejen la verdad. La lista de chequeo de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento que se detalló anteriormente, es sencilla y clara logrando un entendimiento conceptual de cada uno de los requisitos a verificar, permite también registrar los

datos sin ningún problema. Para facilitar la recogida se emplean hojas estándares adaptadas a las exigencias legales.

Otros aspectos a considerar al trabajar con datos son:

¿Qué datos? De acuerdo al indicador establecido se debe determinar qué datos (información) son necesarios para medir el mismo.

¿Cuándo? Se debe determinar el período en que se recolectarán los datos. Generalmente, se deben recolectar los datos tan pronto como se haya finalizado la actividad. Posponer las mediciones contribuye a que se comentan errores adicionales.

¿Quién debe medir? Se debe determinar un responsable de realizar la medición. La persona que realiza la actividad es quien puede hacer mejor la medición.

¿Quién debe suministrar los datos? Se debe determinar quiénes suministraran los datos que se deben obtener: responsable del proceso, ejecutores del proceso, cliente interno, cliente externo ciudadanía, cliente externo empresa/organización o cliente externo gobierno.

¿Cómo? Se debe determinar la fuente de donde se obtendrán los datos. Se puede utilizar como fuente:

- Entrevistas/Reunión de grupo objetivo/ talleres de trabajo.
- Encuestas directas a clientes/ciudadanos.
- Registros/ documentación.

La Entrevista.- Las entrevistas o talleres de trabajo se utilizan para recabar información en forma verbal a través de preguntas dirigidas a responsables de las áreas intervinientes en el sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo.

Encuestas directas a clientes.- Las encuestas se utilizan para tener datos desde la perspectiva del responsable o del cliente interno con respecto al cumplimiento de los requisitos de cumplimiento legal de la institución.

Registros/ documentación.- Los registros son datos obtenidos bajo patrones normales y de cuyo análisis se obtendrá la medición del cumplimiento de los requisitos técnicos, los mismos sirven como evidencia o como la fuente de los datos que se recojan en la lista de chequeo de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento.

Después de realizar el recorrido de verificación de cumplimientos del Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo, hemos obtenido los siguientes datos

3.4. Resultados de la evaluación a una Institución Pública.-

Se va a realizar una auditoría preliminar en una institución pública como método de obtener una línea base sobre el cumplimiento promedio que tendría una institución sobre el sistema de auditorías de riesgos del trabajo.

En base al formato de auditorías SART, se realizó el análisis de cada uno de los parámetros a cumplir y se obtuvieron los siguientes resultados:

Daguitadas	Cumanda	No	%			
Resultados	Cumple	Cumple	Cumplimiento			
1 Gestión Administrativa						
1.1Política		8	0%			
1.2Planificación		10	0%			
1.3 Organización		7	0%			
1.4 Integración-Implantación		9	0%			
1.5 Verificación/auditoría interna del						
cumplimiento de estándares e		3	0%			
índices de eficacia del plan de gestión			0%			
1.6 Control de las desviaciones del						
plan de gestión		5	0%			
1.7 Mejoramiento Continuo		1	0%			
2 Gestión Técnica						
2.1 Identificación		7	0%			
2.2 Medición		4	0%			
2.3 Evaluación		4	0%			
2.4 Control operativo integral		9	0%			
2.5 Vigilancia ambiental y de la salud.		4	0%			

3 Gestión del Talento Humano			
3.1 Selección de los trabajadores		4	0%
3.2 Información interna y externa	2	4	33%
3.3 Comunicación interna y externa		2	0%
3.4 Capacitación		6	0%
3.5 Adiestramiento		5	0%
4 Procedimientos y programas operativo	os básico	S S	
4.1 Investigación de accidentes y			
enfermedades profesionales -		12	0%
Ocupacionales			0%
4.2 Vigilancia de la salud de los			
trabajadores	2	4	33%
4.3 Planes de emergencia en respuesta			
a factores de riesgo de accidentes			
graves		11	0%
4.4 Plan de contingencia		1	0%
4.5 Auditorías internas		5	0%
4.6 Inspecciones de Seguridad y Salud		5	0%
4.7 Equipos de protección individual y			
ropa de trabajo		6	0%
4.8 Mantenimiento predictivo,			
preventivo y correctivo		5	0%

Tabla 4.- Tabla de Resultado SART

"RTL"; NO Cumplidos:.....141........... 97.24%

IG eficacia = $(4 / 145) \times 100 = 2.76\%$

3.5. Estructura de Desglose del Trabajo.-

"El propósito de crear la estructura de desglose de trabajo es poder subdividir los entregables del proyecto y el trabajo del proyecto en componentes más pequeños y fáciles de manejar."

El éxito del proyecto depende de una estandarización efectiva de la planificación de la administración del mismo, esto comienza por definir los objetivos del proyecto con suficiente información.

Es por esta razón que se debe organizar y definir el alcance total del proyecto de estandarización del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se procede a descender todos los niveles de la implementación y ejecución del proyecto, donde cada uno es un incremento en detalle de la definición de componentes, y la suma total del trabajo de estos niveles inferiores dentro de la Estructura de desglose del trabajo corresponderá al cúmulo de los niveles superiores cumpliendo con la regla del 100%.

Cada entregable diferente va a tener un nivel diferente de descomposición y se procede a designar al responsable de cada entregable, estableciendo como punto de control el alcance, tiempo y costo para la medición del desempeño del proyecto.

Con la estandarización del EDT del proyecto, vamos a poder lograr que los proyectos de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumplan con todo lo definido en este documento.

EL nivel más bajo de la EDT son los paquetes de trabajo, es donde se puede estimar y gestionar el costo y duración de las actividades de manera más confiable.

Elaboramos toda la estructura de desglose de trabajo del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se definió el alcance inicial, y fue que las instituciones públicas cumplan con los requerimientos del SART, para esto se analizaron cada uno de los criterios del SART, se identificaron las actividades que se tiene que realizar para poder cumplirlos, la cantidad de recursos y el tiempo para cumplirlos.

La EDT del proyecto es la siguiente:

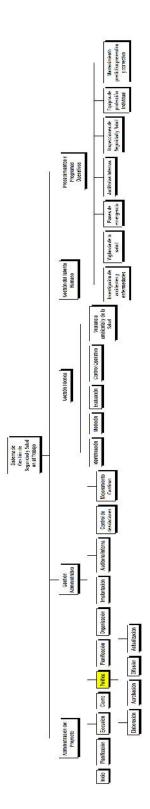


Tabla 5.- Estructura de Desglose de Trabajo¹

¹ Se incluirá el modelo complete en el Anexo A: Estructura de Desglose del Trabajo

3.6. Lista de Hitos.-

Una vez que se tiene la estructura de desglose del trabajo para el proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se debe identificar los hitos dentro del proyecto, para poder elaborar la lista de hitos con todas las actividades del cronograma y documentar el detalle para su ejecución.

La lista de hitos identifica todos los eventos significativos o relevantes del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como también, identifica si son obligatorios, como exigidos por el contrato, u opcionales.

Los hitos serán el método de control de la implementación en las instituciones públicas, es por esta razón que los hitos serán estandarizados a nivel institucional y deberán ser ingresados en la herramienta estatal De Gobierno por Resultados (GPR) dentro de la categoría de proyecto de gasto corriente debido a su naturaleza de implementación.

La lista de hitos debe incluir la siguiente información:

- Fase.
- Hito.
- Entregable.
- Requisitos.
- Criterios de aceptación.
- Responsable de Aprobación.

La lista de hitos para la estandarización del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la siguiente:

				Responsable
Fase	Hito	Entregable	Criterio de aceptación	de Aprobación
	Política de SST	Política	Corresponde a la	Máxima
	aprobada		naturaleza,	Autoridad
			compromete recursos,	
			documentada	
Ejecución				
	Diagnostico del	Diagnostico	No conformidades	Máxima
	Sistema de SST		priorizadas, Matriz de	Autoridad
			planificación de las no	
			conformidades	
Ejecución				

	Matriz de No	Matriz de No	Incluye objetivos y	Técnico de
	Conformidades	conformidades	metas	Seguridad y
				Salud en el
Ejecución				Trabajo
	Hoja de Ruta de	Hoja de Ruta	Acciones medibles	Técnico de
	Acción aprobada			Seguridad y
				Salud en el
Ejecución				Trabajo
	Comité de SST	Registro del	Aprobado y registrado	Máxima
	aprobado y	Comité en el	en el MRL	Autoridad
Ejecución	registrado	MRL		
	Estatuto	Estatuto	Aprobado por	Máxima
	Orgánico	aprobado por	Senplades	Autoridad
	aprobado con la	Senplades		
	estructura de la			
Ejecución	SST			
	Política General	Política general	Política unificada con	Máxima
	aprobada con la	acoplada	objetivos estratégicos	Autoridad
	integración de la		y de SST	
	política de SST			
Ejecución				

	Programa de	Programa de	Programa de	Dirección de
	Auditorias	auditorías	auditorías integral	Auditoría
	generales	unificado	unificando la general y	
	incluido la		la de SST	
	auditoria de SST			
Ejecución				
	Reglamento	Reglamento de	Aprobado y registrado	Máxima
	Interno Aprobado	SST aprobado	en el MRL	Autoridad
Ejecución		por el MRL		
	Unidad de SST	Unidades de	Aprobado y registrado	Máxima
	aprobada y	SST registradas	en el MRL	Autoridad
Ejecución	registrada	en el MRL		
	Evaluación de	Análisis de	Brechas definidas con	Talento
	análisis de	Brecha de	hoja de ruta	Humano
	brecha de	competencias		
Ejecución	competencias			

	Criterios de	Criterios de	Criterios de evaluación	Dirección de
	evaluación de la	auditoría de SST	con su respectivo	Auditoría
	auditoría		puesto y riesgo del	
			puesto	
Ejecución				
	Cronograma de	Cronograma de	Fechas alcanzables	Dirección de
Ejecución	auditorias	auditorias		Auditoría
	Informe de	Informe de	No conformidades	Dirección de
	Auditoría	Auditoría	reales y acciones	Auditoría
			correctivas	
Ejecución				
	Metodología de	Metodología de	Documento con	Técnico de
	mejora continua	mejora continua	estándares de el	Seguridad y
			protocolo para mejora	Salud en el
			continua del Sistema	Trabajo
			Integrado de SST	
Ejecución				

	Diagramas de	Diagrama de	Diagramas claramente	Dirección de
	Flujo	flujo de los	diagramados en	Procesos
		procesos	notación idefo o	
		institucionales	BPMN	
Ejecución				
	Listado de	Listado de	Puestos operativos	Técnico de
	riesgos de todos	riesgos de todos	con su listado de	Seguridad y
	los puestos	los puestos	riesgos, físicos,	Salud en el
			químicos, biológicos,	Trabajo
			ergonómicos	
Ejecución				
	Registro médicos	Registro	Registro medico de	Médico
	por puesto	médicos por	salud ocupacional pro	Ocupacional
		puesto	puesto	
Ejecución				
	Estrategia de	Estrategia de	Técnica de muestreo,	Técnico de
	muestreo	muestreo	frecuencia, fuente y	Seguridad y
			fórmula	Salud en el
				Trabajo
Ejecución				

	Informe	de	Informe	de	Certificación		Técnico)	de
	calibración	de	calibración	de	internacional	de	Segurid	lad	У
	equipos	de	equipos	de	calibración de equipo	os	Salud	en	el
	medición		medición				Trabajo)	
Ejecución									
	Informe	de	Informe	de	Cobertura del 100)%	Técnico)	de
	medición	de	medición	de	de la institución		Segurid	lad	У
	riesgos		riesgos				Salud	en	el
	ocupacionales		ocupacionale	S			Trabajo)	
Ejecución									
	Comparativo	de	Listado	de	Listado de estándar	ra	Técnico)	de
	la evaluación o	on	evaluación		cumplir con relaci	ión	Segurid	lad	У
	estándares	У	comparativa	con	internacional		Salud	en	el
	normas		estándares	У			Trabajo)	
			normas						
Ejecución									
	Estratificación	de	Estratificación	1	Cobertura del 100)%	Talento	1	
	los puestos p	oor	de los pues	stos	de la institución		Human	0	
	grado	de	por grado	de					
	exposición		exposición						
Ejecución									

	Listado de	Listado de	Tipo de medio de	Técnico de
	controles	controles	transferencia y	Seguridad y
	(planeación, en	(planeación, er	controles	Salud en el
	la fuente, en el	la fuente, en e		Trabajo
	medio de	medio de	•	
	transmisión,	transmisión,		
	receptor)	receptor)		
Ejecución				
	Programa de	Programa de	Estructurado, con	Médico
	vigilancia	vigilancia	objetivo metas del	Ocupacional y
	ambiental y de la	ambiental y de	programa,	Técnico en
	salud	la salud	responsables y hoja	SST
			de ruta de	
			implementación,	
			seguimiento y control	
Ejecución				

	Listado	de	Listado	de	Competencia	as de	Talento
	competencias	de	competenc	ias	adiestramier	nto y	Humano
	trabajadores	en	de trabaja	dores	capacitación	de	
	base a	los	en base	a los	acuerdo a rie	esgos	
	riesgos		riesgos				
Ejecución							
	Profesiogram	as	Profesiogra	amas	Estandarizad	ción de	Talento
	para activida	des	para activi	dades	actividades	para los	Humano
	críticas		críticas		proceso de a	alto riesgo	
Ejecución							
	Análisis	de	Análisis	de	Cobertura	del 100%	Talento
	brechas	de	brechas	de	de la instituc	ión	Humano
	competencias	6	competenc	ias			
	actuales con	las	actuales co	on las			
	necesarias		necesarias				
Ejecución							
	Informe	de	Informe	de	Cobertura	del 100%	Talento
	evaluación	de	evaluación	de	de la instituc	ión	Humano
	grupos		grupos				
	vulnerables		vulnerables	6			
Ejecución							

	Informe de	Informe de	Cobertura del 100%	Talento
	reubicación de	reubicación de	de la institución	Humano
	trabajadores por	trabajadores por		
	motivos de SST	motivos de SST		
Ejecución				
	Sistema de	Sistema de	Sistema virtual de	Máxima
	comunicación	comunicación	comunicación interno	Autoridad
	vertical y externa	vertical y	y externo	
		externa		
Ejecución				
	Sistema de	Sistema de	Sistema virtual de	Máxima
	información	información	información interno y	Autoridad
	interna y externa	interna y externa	externo	
Ejecución				
	Informe de	Informe de	Cumplimiento del	Talento
	evaluación de	evaluación de	cronograma de	Humano
	eficacia de los	eficacia de los	capacitaciones y	
	programas de	programas de	adiestramiento	
	capacitación y	capacitación y		
	adiestramiento	adiestramiento		
Ejecución				

	Listado	de	Listado	de	Responsables	Máxima
	responsables	de	responsables	de	claramente	Autoridad
	investigación	de	investigación	de	identificados y	
	accidentes	у	accidentes	у	capacitados	
	enfermedades		enfermedades	5		
	profesionales		profesionales			
Ejecución						
	Formatos	de	Formatos	de	Hoja electrónica o	Talento
	estadísticas	de	estadísticas	de	formulario que permita	Humano
	accidentes	у	accidentes	у	tener un manejador de	
	enfermedades		enfermedades	6	contenido y poder	
	profesionales		profesionales		llevar estadísticas en	
					línea	
Ejecución						

	Protocolo	У	Protocolo	у	Cumplimiento de los	Técnico de
	formatos o	de	formatos d	е	formatos del IESS	Seguridad y
	investigación o	de	investigación d	е		Salud en el
	accidentes	у	accidentes	у		Trabajo
	enfermedades		enfermedades			
	profesionales		profesionales			
Ejecución						
	Plan	de	Plan d	е	Listado de exámenes	Médico
	exámenes		exámenes		por puestos	Ocupacional
	médicos (p	re	médicos (pr	е		
	empleo, inici	Ο,	empleo, inicio	ο,		
	periódico,		periódico,			
	reintegro,		reintegro,			
	especiales,		especiales,			
	finalización p	or	finalización po	or		
	puesto)		puesto)			
,						
Ejecución						
	Protocolo	de	Protocolo d	е	Cobertura del 100%	Dirección de
	auditorías	е	auditorías	е	de la institución	Auditoría
	inspección d	de	inspección d	е		
	SST		SST			
Ejecución						

de evacuación y (ruta de de recursos) evacuación y de recursos) Ejecución Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado Seguridad y		Plan de	Plan	de	Gráficas claras,	Técnico de
de evacuación y (ruta de de recursos) Ejecución Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado Seguridad y Salud en el respuesta Ejecución Trabajo		Emergencia de la	Emergencia	de	legibles	Seguridad y
de recursos) Ejecución Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado Seguridad y los comités de los comités de respuesta Ejecución Ejecución		institución (ruta	la instituci	ón		Salud en el
Ejecución Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado los comités de los comités de respuesta Ejecución recursos) Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo		de evacuación y	(ruta	de		Trabajo
Ejecución Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado Seguridad y los comités de los comités de respuesta Trabajo Ejecución		de recursos)	evacuación y	de		
Listado de Listado de Personal responsable Técnico de responsables de responsables de y capacitado Seguridad y los comités de los comités de respuesta Trabajo			recursos)			
responsables de responsables de y capacitado Seguridad y los comités de los comités de respuesta respuesta Trabajo	Ejecución					
los comités de los comités de respuesta respuesta Trabajo		Listado de	Listado	de	Personal responsable	Técnico de
respuesta respuesta Trabajo		responsables de	responsables	de	y capacitado	Seguridad y
Ejecución		los comités de	los comités	de		Salud en el
		respuesta	respuesta			Trabajo
Informe de Informe de cumplimiento de Médico	Ejecución					
		Informe de	Informe	de	cumplimiento de	Médico
revisión de la revisión de la normas nacionales e Ocupacional y		revisión de la	revisión de	la	normas nacionales e	Ocupacional y
vigilancia vigilancia internacionales Técnico en		vigilancia	vigilancia		internacionales	Técnico en
ambiental y ambiental y SST		ambiental y	ambiental	у		SST
biológica biológica		biológica	biológica			
Ejecución	Ejecución					
Informe de Informe de Tiempos de ejecución Máxima		Informe de	Informe	de	Tiempos de ejecución	Máxima
ejecución de ejecución de y proceso de mejora Autoridad		ejecución de	ejecución	de	y proceso de mejora	Autoridad
simulacros simulacros continua		simulacros	simulacros		continua	
Ejecución	Ejecución					

	Formato de ficha	Formato de ficha	Responsable de los	Técnico de
	para el	para el	equipos con fecha	Seguridad y
	seguimiento del	seguimiento del	estimada de recambio	Salud en el
	programa de uso	programa de		Trabajo
	de EPI's	uso de EPI´s		
Ejecución				
	Proceso de	Proceso de	Manejo claro de toda	Técnico de
	gestión	gestión	la documentación	Seguridad y
	documental	documental	institucional sobre	Salud en el
			SST	Trabajo
Ejecución				
	Programa de	Programa de	Periodo de revisiones	Mantenimiento
	mantenimiento	mantenimiento	y documentación	
	predictivo,	predictivo,	necesaria	
	preventivo y	preventivo y		
	correctivo	correctivo		
Ejecución				

Tabla 6.- Lista de Hitos

3.7. Hoja de Ruta Crítica.-

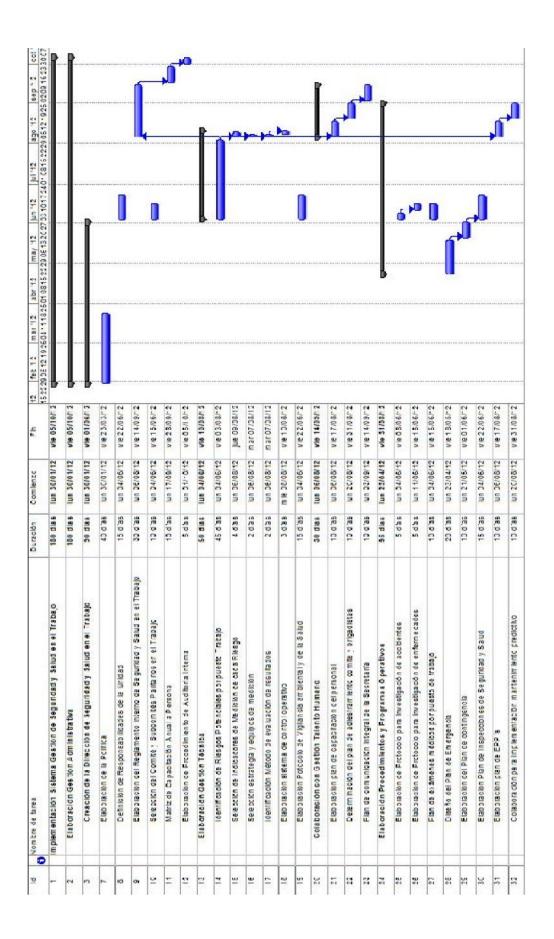
La hoja de ruta crítica de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es la secuencia de actividades con mayor duración de un proyecto, con holgura de tiempo igual a cero, y nos ayuda a determinar la fecha más temprana en la cual puede terminarse el proyecto, cómo también poder gestionar actividades o recursos del proyecto, incluyendo en el fast-tracking o el crashing de actividades que ayudan a gestionar actividades en paralelo o comprensión de actividades dependiendo de los recursos, estos dos modelos de ejecución se analizaron durante toda la ruta crítica en donde actividades de diferentes sistemas se pueden ejecutar al mismo tiempo o se puede utilizar recursos de a oficina para poder reducir el tiempo de ejecución de actividades.

Para la elaboración de la hoja de ruta crítica se consultó con varias instituciones públicas que han avanzado con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La hoja de ruta crítica de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será la siguiente²:

-

² Se incluirá el modelo completo de la hoja de ruta crítica en el Anexo B: Hoja de Ruta Crítica



La hoja de ruta crítica será una herramienta de control del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que será entregado a los directores del proyecto en cada institución para que puedan hacer seguimiento continuo de la implementación, también se podrá manejar un solo lenguaje en lo que respecta a hitos e indicadores de proyecto, que servirán para poder realizar un beanchmarking entre las instituciones para poder aprender de lecciones aprendidas de las instituciones que realizaron una mejor gestión.

Es una manera organizada de poder controlar el tiempo de ejecución del proyecto,

3.8. Plan de comunicaciones.-

Dentro de la gestión del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, también vamos a estandarizar el uso de la herramienta del plan de comunicación.

Esta herramienta busca determinar las necesidades de información de los interesados del proyecto y definir cómo abordar las comunicaciones.

Tomando en cuenta que basado en la metodología del PMI, el director del proyecto deberá invertir cerca del 90% del tiempo en comunicación, entre todos los interesados y/o involucrados del proyecto.

Una planificación de las comunicaciones efectiva inicia por la identificación de los requisitos de información de los interesados, es por esto que se analizó cada una de las actividades que se realizarán dentro del proyecto para poder elaborar el plan de comunicaciones.

El plan de comunicaciones para el proyecto es el siguiente:

INTERESADO	Información	FRECUENCIA /	RESPONSABLE	MEDIO
	REQUERIDA	DISPARADOR	DE	
			COMUNICACIÓN	
PATROCINADOR	REPORTE DE	MENSUAL	DIRECTOR	EMAIL
	AVANCE			
DIRECCIÓN DE	REPORTE DE	MENSUAL	TÉCNICO DE	EMAIL
RIESGOS DEL TRABAJO	AVANCE		SST	
EQUIPO TÉCNICO DEL	REPORTE DE	SEMANAL	DIRECTOR	OFICIO
COMITÉ DE GESTIÓN	AVANCE			
Pública				
SUBSECRETARIO DE	REPORTE DE	MENSUAL	DIRECTOR	OFICIO
GESTIÓN ESTRATÉGICA	AVANCE			
E INNOVACIÓN				
DIRECTOR/A DE	REQUERIMIENTO	SEMANAL	TÉCNICO DE	EMAIL
TALENTO HUMANO	DE PERSONAL		SST	
	PARA EL			
	PROYECTO			
DIRECCIÓN DE	ACTUALIZACIÓN	SEMANAL	DIRECTOR DE	EMAIL
GESTIÓN DEL CAMBIO	DEL COMITÉ DE		Proy	
	SST			

COORDINACIÓN DE				
GESTIÓN DEL CAMBIO				
EMPLEADOS	BENEFICIOS DE	MENSUAL	DIRECTOR	SISTEMA DE
	LO			Comunicación
	IMPLEMENTADO			
DIRECTOR DE SST DEL	REPORTE DE	MENSUAL	TÉCNICO DE	EMAIL
MRL	AVANCE		SST	

Tabla 7.- Plan de Comunicaciones

El plan de comunicaciones deberá ser cumplido a cabalidad para poder tener un flujo de información claro, en donde se identifique claramente quien es el responsable de la comunicación y también de las autorizaciones en caso de requerir divulgar información confidencial.

3.9. Plan de Riesgos.-

El plan de riesgos que se ha elaborado para este proyecto proviene de un análisis exhaustivo de cada una de las actividades dentro de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para esto se reunió a un grupo de gente informada para crear diferentes escenarios de impacto en forma narrativa para unificar criterios, identificar, calificar y priorizar cada uno de los riesgos en un proyecto estándar de implementación del sistema de gestión.

Dentro de la gestión de riesgos se busca la identificación sistemática de todo posible evento de riesgo, que pueda afectar el proyecto y la documentación de sus características.

Debido a la naturaleza de cada institución, se generarán más o menos riesgos, y en la tabla siguiente hemos reunido los riesgos más comunes dentro de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que puedan ser ingresados en la herramienta de seguimiento del proyecto para su continuo monitoreo.

Dentro de la gestión de riesgos se debe priorizarlos para poder realizar otro análisis o acciones posteriores, evaluando y combinando las probabilidades de ocurrencia, el impacto y la posible fecha de ocurrencia.

Dentro de la tabla se designa a responsables de riesgos dentro del proyecto para identificar al funcionario responsable de mantener el riesgo bajo control y de actuar si ocurre el evento, dentro de las atribuciones del responsable del riesgo tenemos:

- Dirigir la evaluación del impacto del riesgo
- Valida el grado de incertidumbre
- Establece y dirige la ejecución del plan de acciones
- Revisa y evalúa periódicamente la calificación actual del riesgo
- Se asegura de las acciones de contingencia permanezcan suficiente y factibles.
- Activa el plan de contingencia si el riesgo ocurre

Cierra el riesgo cuando ha pasado la fecha estimada de ocurrencia.

Para la medición de la probabilidad de ocurrencia y el grado potencial de impacto se utilizaron las tablas de identificación de riesgos que maneja la herramienta GPR, para después llevar esta información a la matriz de riesgos de proyecto, donde se podrá priorizar los riesgos que se encuentre dentro del cuadrante superior derecho, estos serán los más probables de ocurrir, y el impacto negativo mayo para el proyecto en caso de ocurrir.

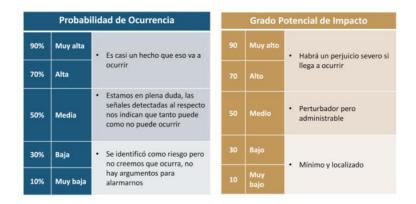


Grafico 1.- Matriz de Calificación de riesgos de proyecto

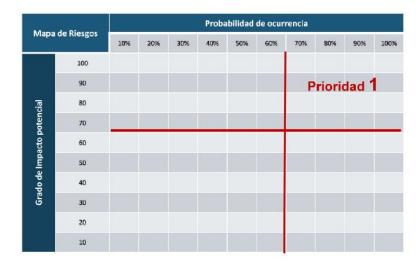


Grafico 2.- Mapa de riesgos de proyectos

El plan de riesgos es el siguiente:

HITO	RIESGO	PROB.	IMPA	PRIOR	ESTRATEGIA	RESPONSA	ACCIÓN
			СТО	IDAD		BLE	
HOJA DE	TIEMPO DEL	70%	80		TRABAJAR	TÉCNICO	Manejo de
RUTA DE	CRONOGRAMA		%		CON	DE SST	REUNIONES Y
Acción	PUEDE NO				FUNCIONARIO		CONVOCATORIAS
	SER EXACTO				S QUE		
	POR NO				CONOZCAN		
	CONOCER LA				LOS		
	INSTITUCIÓN				PROCESOS		
	FALTA DE	80%	80		PLANIFICACI	PLANIFICA	Reuniones
Еѕтатито	APROBACIÓN		%		ÓN DEL	CIÓN	PREVIAS CON
ORGÁNICO	POR PARTE				CAMBIO(TRAB		SENPLADES
	DE				AJO CON		
	SENPLADES				SENPLADES)		
	POR NO						
	CONOCER DE						
	LOS CAMBIOS						
	EN EL						
	MODELO DE						
	GESTIÓN						
	NO TENER EL	50%	70		CAPACITAR	TALENTO	CAPACITACIONES

CRONOGRAMA	PERSONAL		%	FUNCIONARIO	Humano	CON EL IESS
DE	CALIFICADO			S PARA		
AUDITORIAS	PARA			PODER		
	REALIZAR LAS			AUDITAR		
	AUDITORIAS					
DIAGRAMAS	No se	40%	60	MANEJO DE	DIRECTOR	LEVANTAMIENTO
DE FLUJO	MANEJEN LOS		%	LOS	DE	EN BASE AL
	MISMOS			PROCESOS	PROCESO	CATÁLOGO DE
	NOMBRES DE			CON LA	S	PROCESOS
	LOS			DIRECCIÓN		
	PROCESOS					
	QUE ESTÁN					
	INGRESADOS					
	EN EL GPR					

Tabla 8.- Plan de Riesgos

3.10. Plan de Adquisiciones.-

Dentro de los proyectos debemos documentar las decisiones de compra para el proyecto, especificar la forma de hacerlo e identificar los posibles vendedores.

Dentro de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo hay ciertos entregables que dependiendo de la institución pueden ser realizados por personal de la institución en caso de contar con un departamento técnico de seguridad y salud ocupacional, pero en la mayoría instituciones públicas

dependientes de la función ejecutiva, estos productos deberán ser realizados por terceras personas, es decir, a través de contrataciones de consultorías, es por esta razón que se analizó dentro de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo los productos más comunes susceptibles a ser contratados por las instituciones a consultoras externas.

Para poder levantar estos requerimientos nos hicimos varias preguntas como:

- ¿Comprar o no comprar?
- ¿Cómo comprar?
- ¿Qué tanto comprar?
- ¿Cuándo Comprar?
- ¿Tipos de contrato a usar?
- ¿Quién prepara los estimados y especificaciones?
- ¿Cómo gestionar múltiples proveedores?
- ¿Cómo coordinarse con el cronograma y la ejecución?
- ¿Normativa, procedimiento estándares?

Con estas preguntas respondidas, procedemos a elaborar la tabla de adquisiciones estándar para las instituciones.

La tabla de adquisiciones estándar es la siguiente:

BIEN O SERVICIO A	TIPO DE	RIESGOS	CRITERIO DE	RESPONSABLE DEL
ADQUIRIR	CONTRATO		EVALUACIÓN	ENUNCIADO DE
				TRABAJO
REGLAMENTO	PRECIO FIJO	LA REVISIÓN DEL	APROBACIÓN	PROVEEDOR
INTERNO		MRL PUEDE	DEL MRL	
		CONLLEVAR		
		MUCHOS RE		
		PROCESOS QUE		
		AFECTEN AL		
		TIEMPO DEL HITO		
DIAGRAMA DE	PRECIO FIJO	LA FALTA DE	Notación	Proveedor
FLUJOS		COMPROMISO DE	BPMN, DE	
		LOS	ACUERDO A	
		RESPONSABLES	Procesos	
		DEL PROCESOS	INGRESADOS	
		AFECTAN AL	EN EL GPR	
		TIEMPO DE		
		EJECUCIÓN		
PROGRAMAS DE	PRECIO FIJO	FALTA DE	CUMPLIMIENTO	PROVEEDOR
VIGILANCIA		POLÍTICAS	DE ISO14000,	
AMBIENTAL Y DE		CLARAS POR	онѕа 18002 у	
SALUD		PARTE DE LAS	SART	

		INSTITUCIONES		
		QUE RIGEN		
		DICHOS CAMPOS		
SISTEMA DE	PRECIO FIJO	FALLA EN LA	COBERTURA	Proveedor
COMUNICACIÓN E		IMPLEMENTACIÓN		
INFORMACIÓN				
CAPACITACIONES	PRECIO FIJO	FALLA DE	CERTIFICADO	PROVEEDOR
		PLANIFICACIÓN		
ADIESTRAMIENTO	PRECIO FIJO	FALLA DE	CERTIFICADO	PROVEEDOR
		PLANIFICACIÓN		
EXÁMENES	PRECIO FIJO	FALTA DE	CERTIFICADO	PROVEEDOR
MÉDICOS		DEPARTAMENTO		
		MÉDICO		
PLAN DE	PRECIO FIJO	FALTA DE	APROBACIÓN	PROVEEDOR
EMERGENCIA		INFORMACIÓN	BOMBEROS	
CAPACITACIÓN DE	PRECIO FIJO	FALTA DE	CERTIFICADO	PROVEEDOR
GRUPOS DE		RESPONSABLES		
INTERVENCIÓN				

Tabla 9.- Plan de Adquisiciones

3.11. Límites de Calidad.-

Dentro del proyecto de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, es necesario estandarizar ciertos criterios de calidad que se deben de manejar dentro de la implementación.

Durante la implementación del sistema de gestión buscamos que se maneje una calidad en el proyecto representada por el cumplimiento del 80% de los criterios que se establecen en el SART, esta viene a ser nuestra meta y para lo cual debemos de fijarnos indicadores para poder medir constantemente el avance de la implementación.

Para esto debemos de conformar un equipo que nos ayude a controlar la calidad, este equipo debe de estar conformado por:

- Auditores internos,
- Diseñadores de procesos,
- Reguladores,
- Desarrolladores de políticas.

El tablero de control de calidad que se detalla a continuación será el llevado a manejar en todas las instituciones que implementen el sistema de gestión.

Criterio de calidad	Tolerancia de calidad	Método de calidad	Habilidades requeridas de calidad
Implementación	80 - 100%	Auditoria SART	
Gestión			
administrativa			
Implementación	80 - 100%	Auditoria SART	
Gestión técnica			
Implementación	80 - 100%	Auditoria SART	
Gestión talento			
humano			
Implementación	80 - 100%	Auditoria SART	
Gestión operativa			

Tabla 10.- Tabla de Control de Calidad

Para poder hacer cumplir con los criterios de calidad del proyecto, se debe de tener ciertos roles y responsabilidades dentro del control, es por esto que se desarrolló una tabla de responsables de calidad, donde se ingresarán todos y cada uno de los involucrados en velar por la calidad del proyecto.

La tabla de responsables de calidad es la siguiente:

Role	Responsables
Productor del producto	Director del Proyecto
Revisores del producto	Equipo Técnico Comité de Gestión Pública
Aprobadores del producto	Comité de Gestión Pública

Tabla 11.- Responsables de Calidad

3.12. Organigrama necesario para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.-

Dentro del organigrama necesario para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, principalmente se requieren dos Roles y son:

Patrocinador del Proyecto.- Este rol deberá ser cubierto por la máxima autoridad o su delegado, este funcionario tiene como responsabilidad los siguientes:

- Proveer el apoyo apropiado para el proyecto y asegurar la inversión requerida.
- Reunir el apoyo apropiado para el proyecto y asegura la inversión requerida.
- Participar en la definición del alcance, producto y beneficios del proyecto.

- Aprobar el plan del proyecto
- Proporciona la dirección global y liderazgo para la implementación y ejecución del proyecto.
- Monitorear el progreso en conjunto con el director del proyecto.
- Proteger el proyecto de las influencias externas y cambios.
- Analizar los resultados del proyecto
- Resolver problemas y conflictos que se extienden más allá del control del director del proyecto.

Director del Proyecto.- Dentro del manual de creación de la coordinación general de gestión estratégica³, se ha colocado dentro de las atribuciones del Director de Gestión del cambio la coordinación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando así una institucionalización del seguimiento de este proyecto.

Las tareas a llevar el director del proyecto será:

- Responsable de que el proyecto termine a tiempo, dentro de los costos presupuestados y con la calidad establecida.
- Elaborar el plan del proyecto en conjunto con el equipo de trabajo
- Dirigir y controla la ejecución del plan del proyecto
- Determinar y asegura el cumplimiento de la calidad
- Controlar los cambios al proyecto
- Elaborar los informes ejecutivos de avance

³ Manual de creación de Coordinación General de Gestión Estratégica

- Dar seguimiento al avance físico, presupuesto y cronograma e inicia las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias.
- Administrar los riesgos del proyecto.
- Resolver problemas y balance demandas contrapuestas
- Integrar lecciones aprendidas
- Vigilar el retorno de la inversión.

3.13. Integración de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con otros sistemas gubernamentales.-

El sistema de seguridad y salud en trabajo que buscamos implementar con este proyecto a nivel interinstitucional, deberá poder interconectarse con la herramienta GPR, debido a que la gestión de la seguridad y salud en el trabajo debe de estar alineado a los objetivos estratégicos de la institución para que pueda tener la importancia que debe.

El GPR también servirá como cuadro de mando para poder hacer seguimiento de los indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional, en donde se realizará evaluaciones constantes a la implementación, evaluaciones, y resultados del sistema de seguridad y salud en el trabajo interconectado con el GPR.

EL GPR a través de su alineación de Planes de la institución que incluye:

- Visión
- Misión

- Mapa de Riesgos Estratégicos
- Objetivos
- Estrategias
- Indicadores
- Metas

Permite un proceso dinámico, iterativo y continuo de gestión interna de la institución conformando una participación colaborativa, vertical y horizontal del la organización.

Permite una planificación estratégica y operativa de todos los responsables de la organización, a través de una alineación explicita y transparencia y rendición de cuentas.

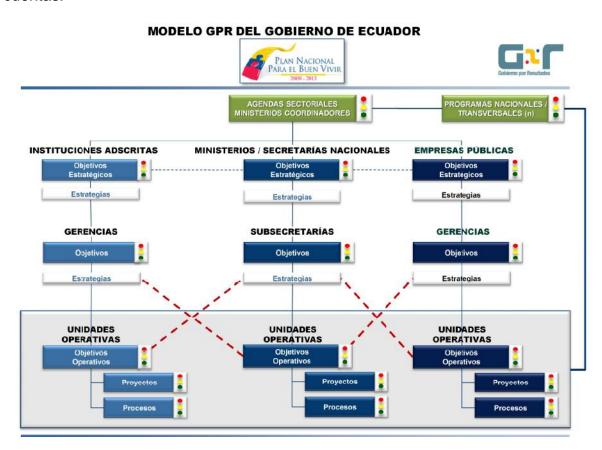


Gráfico 3: Modelo de GPR del Gobierno del Ecuador

El GPR sirve como la base tecnológica para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, debido a que el GPR es una herramienta en donde se han ingresado los procesos y proyectos de cerca de 90 instituciones de la función pública, a través de un despliegue de 2 años.

En el GPR tenemos la posibilidad de observar todo el catalogo de procesos de la institución en donde habrá la jerarquización de procesos, desde Macro procesos, Etapas y procesos operativos, cómo se puede observar en el gráfico siguiente:

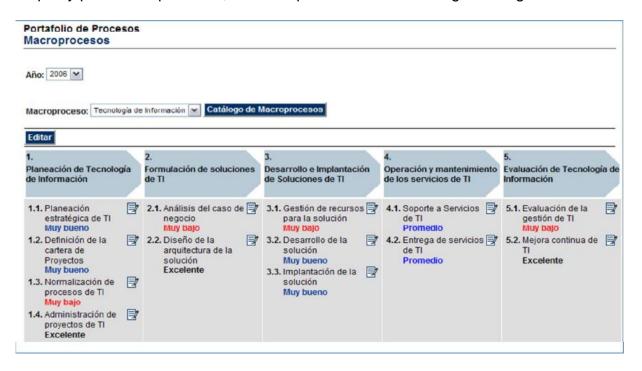


Gráfico 4: Vista de Macro procesos desde el GPR

Dentro del GPR se deberá realizar el desarrollo tecnológico para poder incluir dentro de cada proceso el módulo de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en donde cada proceso de la institución tendrá la capacidad de poder ingresar toda la información de seguridad industrial, higiene laboral, salud ocupacional, gestión ambiental y ergonomía y psicosociología.

Se deberá estandarizar los indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nivel de indicadores homologados de institución para poder mantener un control a nivel gobierno y poder realizar comparaciones dentro de varias instituciones.

El GPR deberá incluir un objetivo estratégico que vaya enfocado al bienestar social en donde se alineen los objetivos operativos de la unidad de seguridad y salud ocupacional, y vaya alineado también los indicadores institucionales con respecto al cumplimiento de este proyecto de tesis.

4. CONCLUSIONES.-

Se realizó un análisis exhaustivo del sistema de auditorías de riesgos del trabajo (SART) para poder conocer a detalle las actividades que se deben de realizar para implementar el modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La auditoría realizada en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos fue llevada a cabo con el propósito de tener en mente el nivel de implementación de los Ministerios de la función Pública, debido a que esta cartera de estado ha sido una de las más avanzadas en el tema y aún así obtuvo una calificación de 2.76%.

Con el propósito de que los ministerios tengan una hoja de ruta clara de las actividades a realizar para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se llevo a cabo la estandarización de las actividades, herramientas y sistemas a usarse para su implementación.

Los tiempos de ejecución de cada actividad podrán variar dependiendo del Ministerio debido a su naturaleza, cantidad de empleados, cantidad de procesos, nivel de riesgos, etc.

Se diseñaron herramientas para la planificación, ejecución del proyecto para poder homologar criterios dentro de la implementación.

Se concluyó que el presupuesto de la implementación contando con todos los recursos, tanto los de la institución y los contratados a través de una consultoría ascenderían a \$ 116,000.00; De este valor la institución debe de considerar cuales actividades los realizará por consultoría, y estos valores deberán ser ingresados a la herramienta GPR para su control.

5. RECOMENDACIONES.-

Se recomienda presentar este proyecto de tesis en el Comité de Gestión Pública para su análisis, con las observaciones del comité se deberá proceder a implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en 3 Instituciones.

El equipo técnico del Comité de Gestión Pública deberá hacer el seguimiento pertinente a la implementación de los sistemas, esto debido a que se debe hacer un análisis de costos, tiempo y calidad, y una vez realizado este análisis realizar los cambios necesarios a este documento para poder entregarlo a las instituciones priorizadas por el Comité de Gestión Pública.

La priorización de las instituciones a ser implementadas el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo deberán ser en primera instancia 3 para poder realizar el análisis inicial, después se deberán priorizar 30 instituciones en donde se implementarán este sistema de gestión, comités de seguridad, unidades técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional e implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Las máximas autoridades de:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
- Seguro General de Riesgos del Trabajo,
- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
- Secretaria Nacional de la Administración Pública

Deberán ser convocadas a las reuniones del Comité de Gestión Pública periódicamente para poder hacer seguimiento al avance de la implementación del

sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las instituciones de la función pública.

6. GLOSARIO.-

Comité de Gestión Pública: Ente creado en base al Decreto Ejecutivo 729 con el fin de coordinar la implementación del modelo de reestructuración de la gestión pública institucional en la función ejecutiva y mantener un solo direccionamiento estratégico interinstitucional

Crashing: Metodología de administración de proyectos para reducir la duración del proyecto mediante la reducción de una o más actividades críticas del proyecto.

Estandarización: Es una manera de normalizar las actividades, procesos o productos, de tal manera que no importe el cuantas veces se lo realice, siempre tendrá el mismo resultado.

Fases del Proyecto: Las fases del proyecto según el PMI son: Iniciación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Control y Cierre.

Fast-tracking: Metodología de administración por proyectos que busca poner dos actividades que originalmente estaban colocadas una después de otra, ahora a realizarse de manera paralela.

GPR: Es un instrumento informático que permite sistematizar y gestionar los planes estratégicos y operativos, así como programas, proyectos, procesos y monitorear sus resultados. Además, este portal genera los reportes necesarios para la toma de decisiones y sirve como fuente de información sobre el desempeño actual de la institución.

Hito: Evento o punto significativo dentro del proyecto y simboliza el haber conseguido un logro importante en el proyecto. En el cronograma se representa como una actividad de duración cero.

Paquete de trabajo:

PMI: Project Management Institute (Instituto de Administración de Proyectos)

Riesgos de Proyecto: Es cualquier factor que puede interferir potencialmente con la ejecución exitosa del proyecto.

Riesgo físico: Es la combinación de la frecuencia y la probabilidad y de las consecuencias que podrían derivarse de la materialización de un peligro

SART: Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo

7. BIBLIOGRAFÍA.-

Constitución de la República del Ecuador 2008

Código del Trabajo 2005

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Decreto Ejecutivo 710

Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Decreto 2393

Dr. Vásquez Zamora, Luis Msc., Fundamentos de Seguridad, Salud y Ambiente

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo 584.

Reglamento del seguro riesgos del trabajo. Resolución C.D. No. 390

Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957.

Reglamento para el sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo Resolución C.D. 333.

Instructivo de aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo – SART.

Mejores Prácticas en Administración de Proyectos, Gobierno por Resultados.

Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK)- Cuarta edición.

Azcuénaga L., "Guía para la implementación de un sistema de prevención de riesgos laborales", FC Editorial Madrid 2004

Jaramillo J., "Diseño de un sistema de seguridad y salud ocupacional en el rastrillo del grupo de intervención y rescate de la ciudad de quito", Pontificia Universidad Católica de Ecuador

Troya W., "Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional preventiva, para la empresa Hormigones del Valle, como una alternativa de mejoramiento en el ambiente de trabajo", Escuela Politécnica Nacional, Quito 2009

Moreira P., "Sistema de selección de empresas contratistas para OEPC basados en la gestión de seguridad, salud y ambiente", Universidad Central del Ecuador, Quito 2005

Guamán L., "Plan de implementación de un sistema de gestión de la seguridad, en la empresa Elecaustro s.a., centrales el descanso, saymirin y saucay, en base al modelo ecuador" Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca 2010

Anexo A.- Tablas Históricas de Accidentes en el Sector Público

	CUADRO No. 1										
	ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD										
	AÑO 2011 - MES: ENERO - DICIEMBRE										
	GLOBAL										
		Agricultura,						Establecimientos			
		Sivicultura,	Explotación	Industrias	Electricidad		Comercio al por	Transporte	financieros	Servicio comunal	
AÑO	TOTAL	Caza y	de minas y	manufactureras	Gas y agua	Construcción	mayor y menor	almacenamiento	seguros y bienes	social y personal	
		Pesca	canteras					y comunicaciones	inmuebles		
2011	8,923	1,491	191	2,365	343	633	1,253	417	451	1,779	

CUADRO No. 4 ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y GÉNERO Año 2011 GLOBAL

MES: ENERO - DICIEMBRE

RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	1,214	565	1,779
Administración pública y defensa	404	68	472
Servicios de saneamiento y similares	207	16	223
Servicios sociales y otros servicios comunales conexos	409	396	805
Servicios de diversión y esparcimiento	26	10	36
Servicios personales y de los hogares	167	75	242
Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	1	0	1
Porcentaje	85%	15%	100%

CUADRO No. 5									
ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y CLASE DE									
	ACCIDENTE								
Año 2011									
GLOBAL									
MES: ENERO - DICIEMBRE									
RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU	Comisió n de Servicio	En el trabajo	En el trayecto (IN INTINERE)	TOTA L					
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	124	1,277	378	1,779					

Administración pública y defensa	36	332	104	472
Servicios de saneamiento y similares	2	206	15	223
Servicios sociales y otros servicios comunales conexos Y OTROS	70	556	179	805
Servicios de diversión y esparcimiento	1	30	5	36
Servicios personales y de los hogares	15	155	72	242
Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	0	1	0	1
Porcentaje	5%	80%	16%	100%

CUADRO No. 6 ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y EDAD Año 2011 - MES: ENERO - DICIEMBRE 2011 **GLOBAL** 26 a 36 a 46 a 56 a 18 a 25 < 18 > 65 **RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU** 35 45 55 65 Total años años años años años años años **SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES** 0 303 484 423 344 191 34 1,779 Administración pública y 0 8 defensa 67 165 107 86 39 472 Servicios de saneamiento y 0 5 42 54 55 47 20 223 similares Servicios sociales y otros servicios comunales conexos Y OTROS 0 124 172 207 167 116 19 805 Servicios de diversión y esparcimiento 0 12 11 8 4 1 0 36 Servicios personales y de los 0 58 81 46 38 17 2 242 hogares Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales 0 0 1 0 0 0 0 1 0.3% 20.2% 35.4% 23.1% 13.8% 6.1% 1.0% 100% **Porcentaje**

CUADRO No. 7 ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR UBICACIÓN DE LA LESIÓN Y RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO 2011 MES: ENERO - DICIEMBRE

GLOBAL

RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU	Cabez a	Cuello	Tron co	Miemb ro Superi or	Mie mbr o Infer ior	Ubicaci ón Múltipl e	Lesion es Gener ales	Total Genera I
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	150	26	230	501	576	277	19	1,779
Administración pública y defensa	41	17	74	127	118	91	4	472
Servicios de saneamiento y similares	10	1	23	74	85	29	1	223
Servicios sociales y otros servicios comunales conexos Y OTROS	70	7	109	227	267	114	11	805
Servicios de diversión y esparcimiento	4	0	8	9	11	4	0	36
Servicios personales y de los hogares	25	1	16	63	95	39	3	242
Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	0	0	0	1	0	0	0	1
Porcentaje	10.9%	1.3%	9.6%	36.2%	28.0 %	13.0%	1.0%	100%

CUADRO No. 8 ACCIDENTES DE TRABAJO CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SUS CONSECUENCIAS

AÑO: 2011 MES: ENERO - DICIEMBRE GLOBAL

RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU	Fractura s y luxacion es	Torcedur as y esguince s	Conmocio nes y traumatis mos internos	Amputaci ones y enucleaci ones	Otras herida s	Traumati smos superfici ales	Contusio nes y aplastam ientos	Total Gene ral
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	432	191	89	38	296	422	172	1,779

	136	39	17	8	55	139	42	472	
Administración pública y defensa	Quemad uras	Envenen amiento e intoxicaci ones agudas	Efectos de exposició n al frio y a otros estados conexos	Asfixia	Efecto s de electri cidad	Efectos nocivos de radiacio nes	Múltiples y Otras no definidas		
	65	5	1	5	7	0	56		
	11	0	0	1	1	0	23		

CUADRO No. 10 ACCIDENTES CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y TIPO DE INCAPACIDAD AÑO 2011 - MES: ENERO - DICIEMBRE GLOBAL

RAMA DE ACTIVIDAD - CIIU	Tempor al	Parcial Permanen te	Permanen te Total	Permanen te Absoluta	Muerte	Total Gener al
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	1,590	117	4	2	66	1,779
Administración pública y defensa	421	31	2	0	18	472
Servicios de saneamiento y similares	217	4	0	1	1	223
Servicios sociales y otros servicios comunales conexos Y OTROS	701	65	2	0	37	805
Servicios de diversión y esparcimiento	34	2	0	0	0	36
Servicios personales y de los hogares	216	15	0	1	10	242
Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	1	0	0	0	0	1
Porcentaje	89%	8%	0%	0%	3%	100%

CONCEPTO		Total
	Número	Valor (\$)
Subsidios	15246	2,863,980.53
Indemnizaciones	303	984,652.75
Pensión Provisional Primer Año (Incapacidad temporal)	74	93,930.59

Pensión Provisional Segundo Año (Incapacidad temporal)	20	24,766.96
Pensión por Incapacidad Permanente Parcial	471	1,202,759.44
Pensión por Incapacidad Permanente Total	46	143,780.66
Pensión por Incapacidad Permanente Absoluta	19	42,447.55
Montepio Pensión Inicial	789	1,925,957.88

Anexo B.- Manual de Creación de la Coordinación General de Gestión Estratégica.-

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL MISIÓN

Visualizar, administrar, implementar y supervisar las mejores prácticas de procesos de transformación transversales dentro y fuera de la Institución, a través de la gestión institucional y empoderamiento a los servidores públicos, orientando a un desarrollo continuo de la cultura organizacional y/o madurez institucional.

RESPONSABLE

Director de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional

OBJETIVOS

Incrementar los niveles de percepción positiva de los servidores sobre su ambiente laboral y el sector público.

Incrementar el posicionamiento interno y externo de la cultura institucional.

Incrementar la capacidad institucional para reaccionar a procesos de cambios institucionales.

Incrementar los niveles de entendimiento sistémico de los distintos proyectos y/o procesos de cambio institucional.

Disminuir los paradigmas institucionales de resistencia al cambio.

Disminuir proyectos de cambio sin implementar o culminar, por falta de mantenimiento en los procesos de cambio.

Identificar la línea base institucional e implementar actualizaciones y políticas de gestión institucional.

Incrementar las mejores prácticas de responsabilidad social y ambiental dentro de la institución.

Incrementar la madurez institucional a través del Programa Nacional de Excelencia.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL

Coordinar e implementar las metodologías, herramientas y proyectos de gestión del cambio emitidas por la Coordinación General de Gestión del Cambio de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Realizar la medición de clima laboral y cultura organizacional conforme a los lineamientos de la Coordinación General de Gestión del Cambio de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Realizar la medición y/o diagnóstico de la madurez institucional a través de las herramientas de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Coordinar la implementación de los planes de acción derivados de la medición de clima, cultura y madurez institucional con todas las unidades.

Planificar, promover, coordinar e implementar el proceso de restructuración
Institucional en coordinación con la Coordinación General de Gestión del Cambio de
la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Reportar mensualmente los avances y resultados de la implementación de Modelo de Restructuración conforme a la Norma Técnica de Restructuración de la Gestión Pública Institucional.

Elaborar e implementar políticas y/o estrategias transversales de gestión Institucional en coordinación con la Coordinación General de Gestión del Cambio de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Proponer e implementar planes de capacitación y comunicación sobre procesos de gestión del cambio en toda la Institución.

Conformar, entrenar y supervisar a equipos y/o agentes de cambios institucionales.

Coordinar, implementar y mantener la red social de los servidores públicos, Código

de Ética del Buen Vivir y Diccionario de la Gestión Pública.

Coordinar e implementar las herramientas complementarias de acuerdo con la Norma Técnica de Restructuración de la Gestión Pública Institucional.

Coordinar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinar e implementar buenas prácticas sobre los procesos de responsabilidad social y ambiental.

Líderes metodológicos de gobierno por resultados.

Y demás actividades y responsabilidades emitidas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL

Políticas, herramientas y proyectos de gestión del cambio Implementados. Informes de avances y resultados de la Implementación del Modelo de Restructuración.

Medición de Clima y Cultura organizacional y planes de acción.

Medición y/o diagnóstico Institucional anual del Programa Nacional de Excelencia.

Planes de Capacitación y Comunicación de Gestión del Cambio

Informes de avance de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informe de avance de buenas prácticas de responsabilidad social y ambiental implementadas.

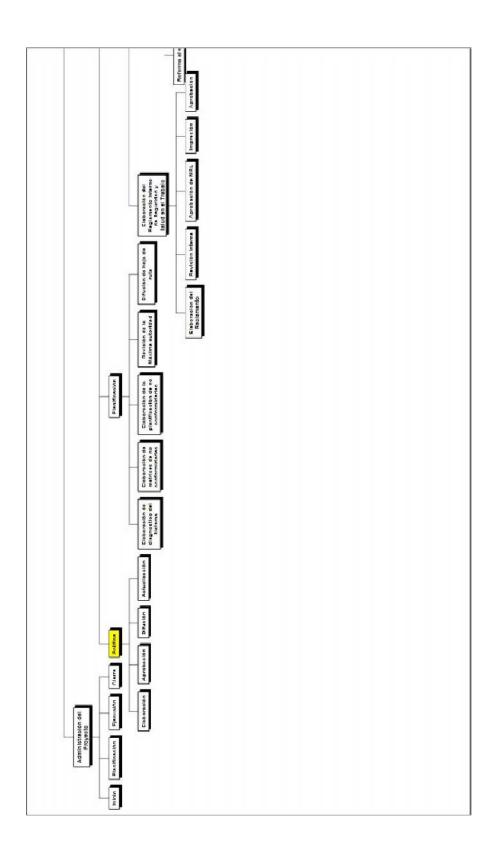
Implementar herramientas complementarias de la Norma Técnica de Restructuración de la Gestión Pública Institucional.

Mantener en operación la red social de los servidores públicos, código de ética y diccionario de la gestión pública.

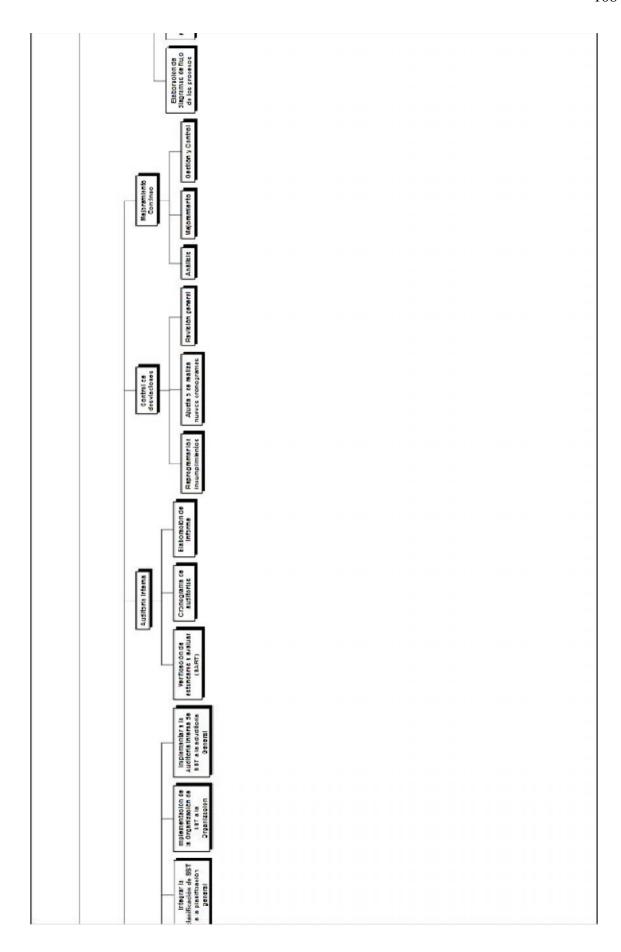
Capacitar en la metodología de gobierno por resultados.

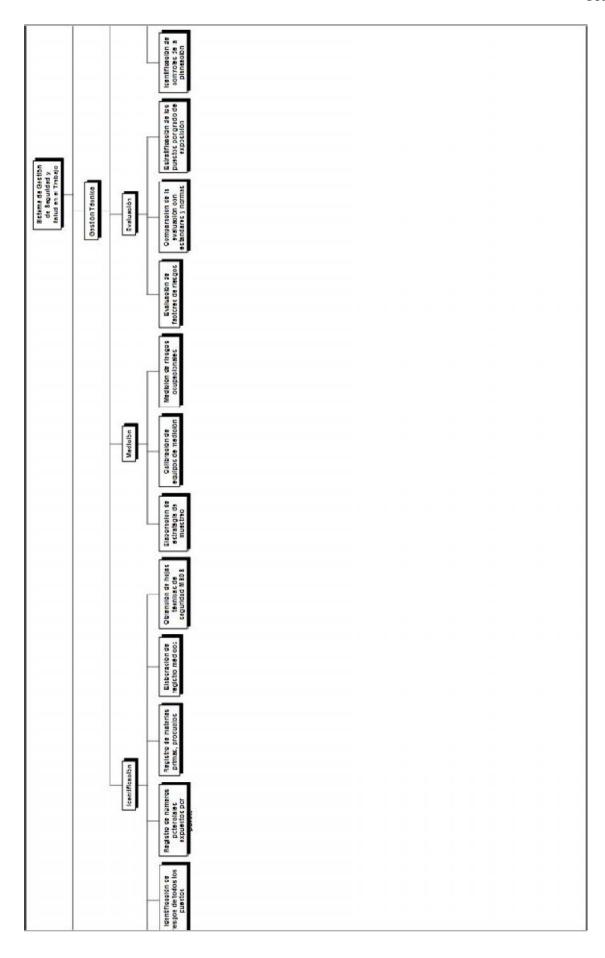
Custodiar el archivo físico y magnético de los procesos de transformación y/o reestructuración de la institución que permita guardar la memoria institucional.

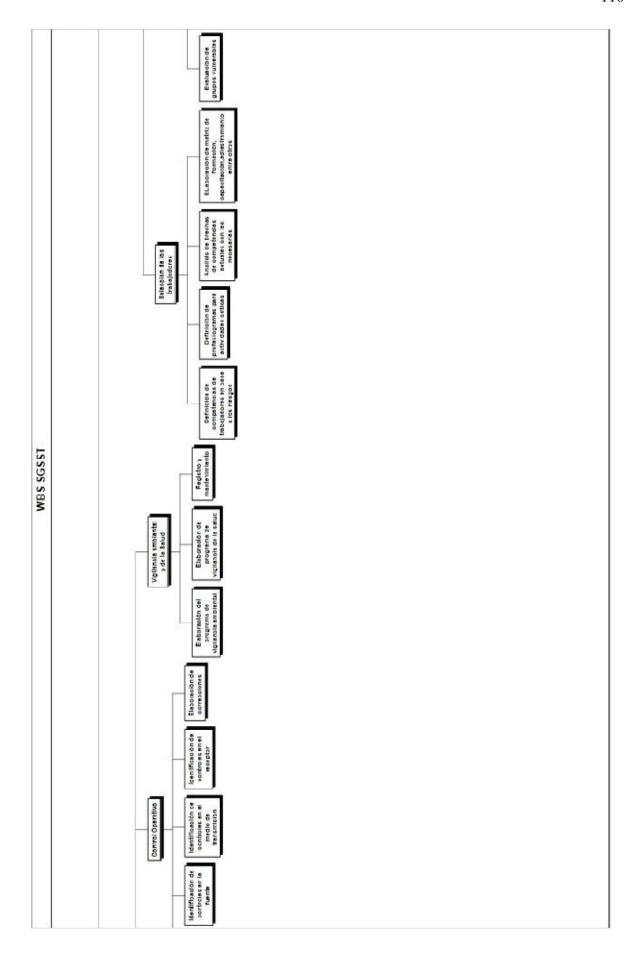
Anexo C.- Estructura de Desglose del Trabajo.-

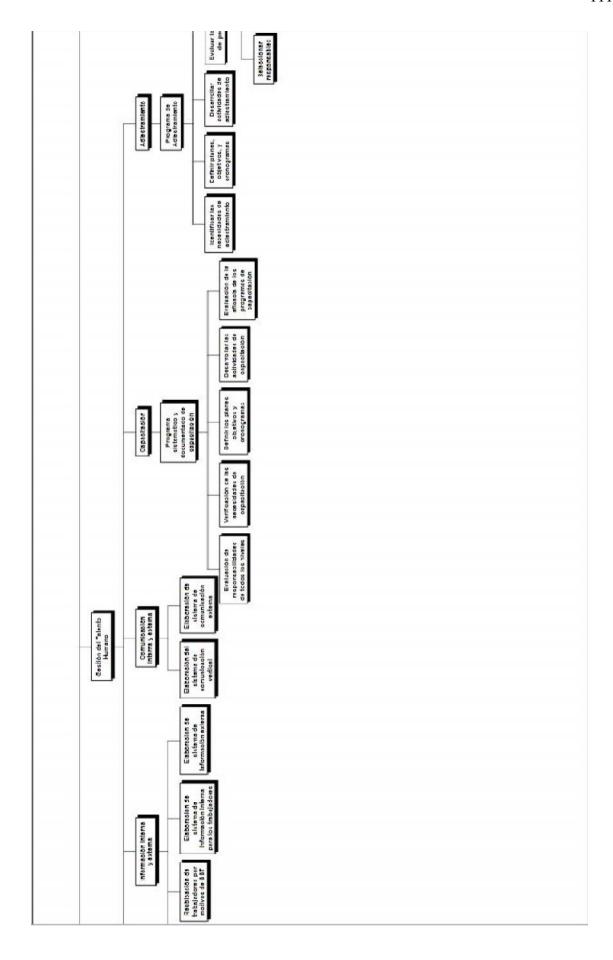


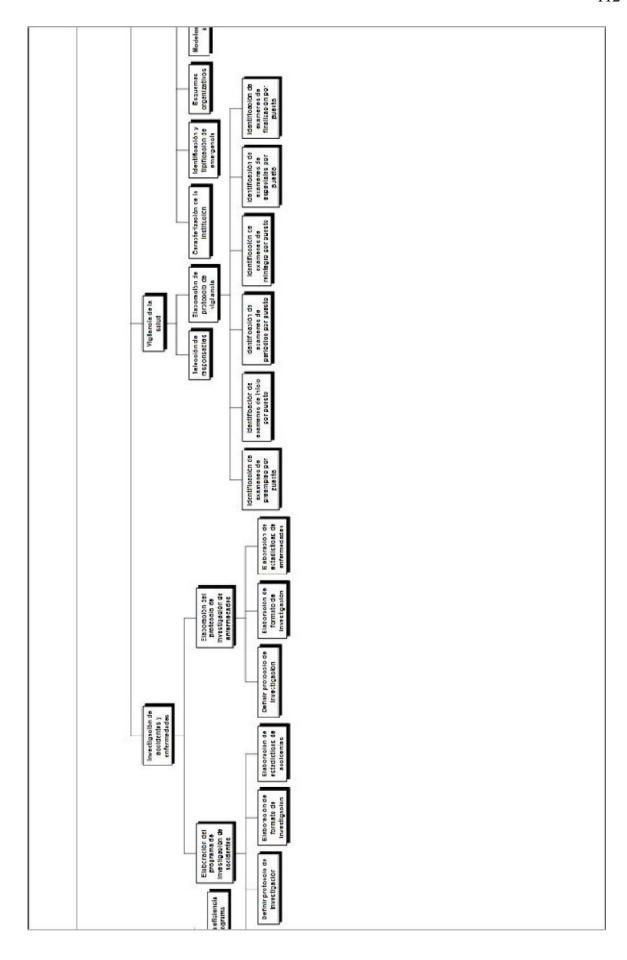


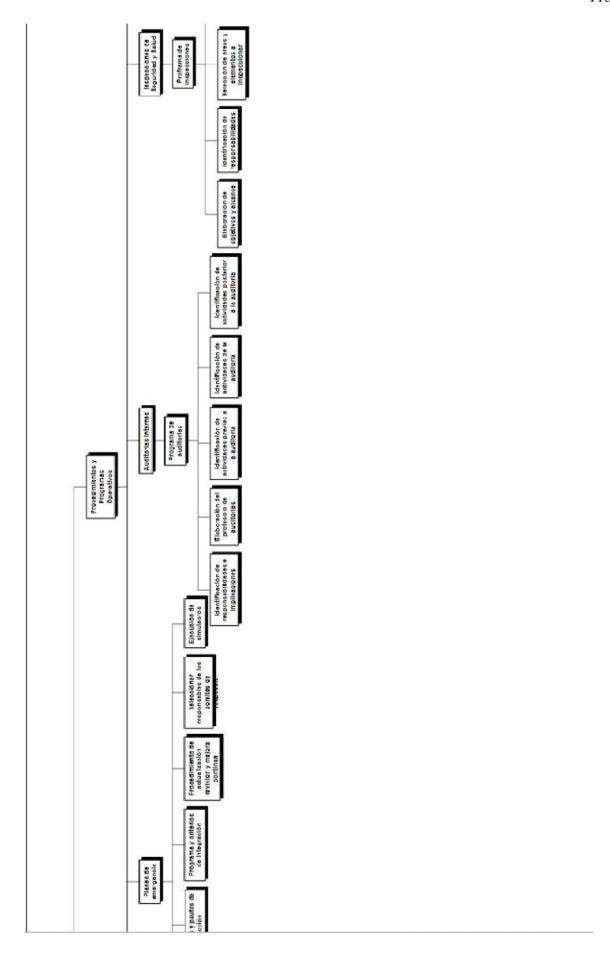


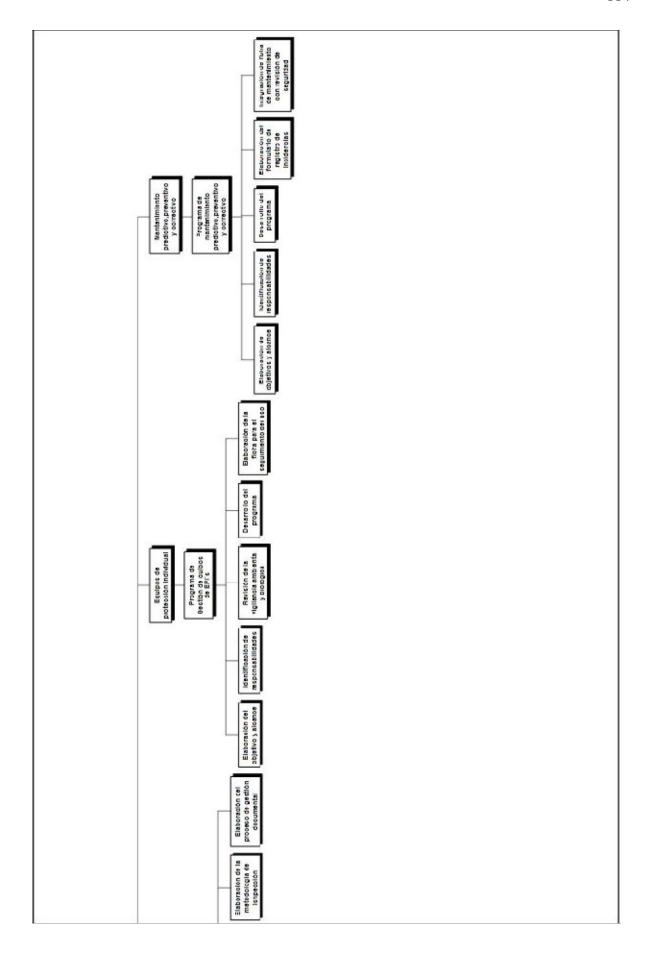




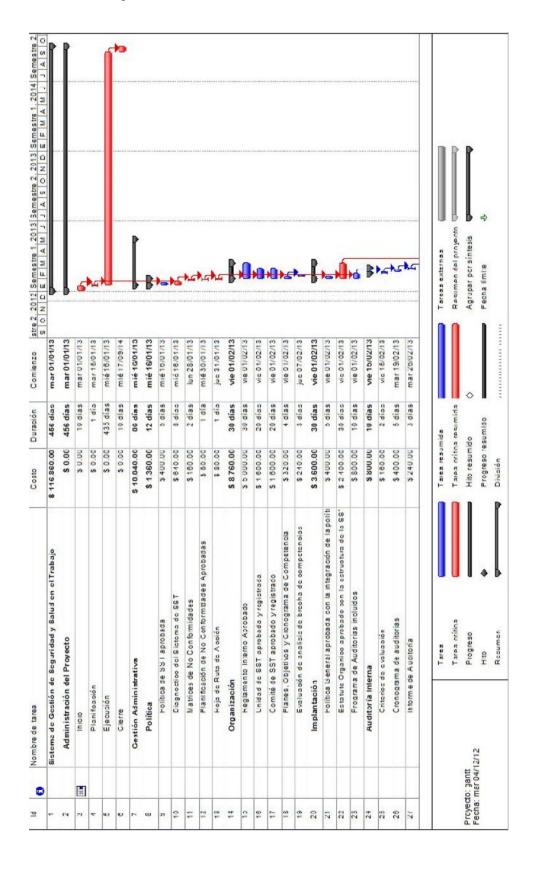


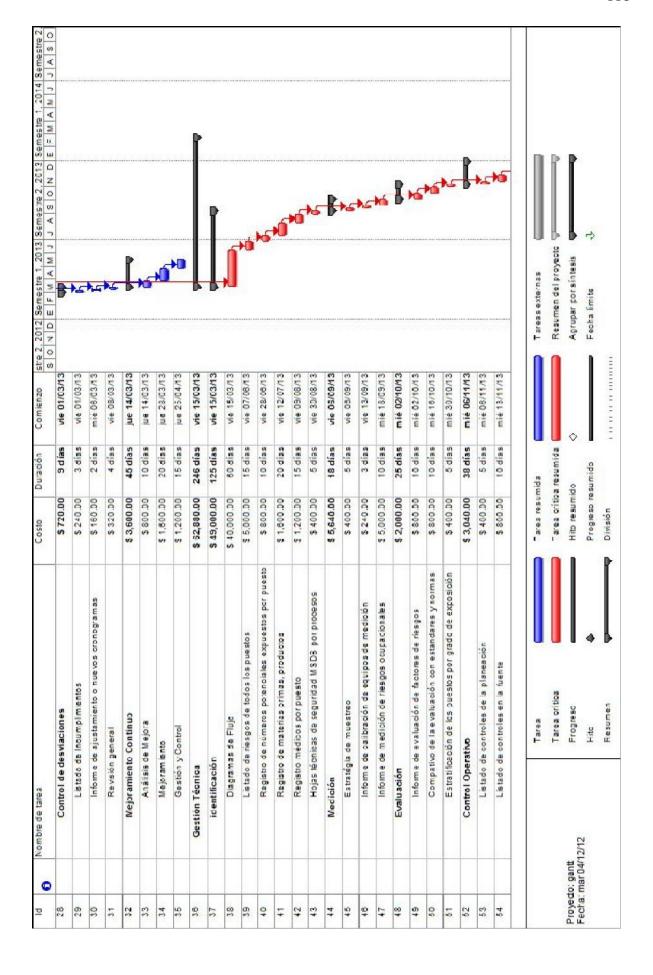


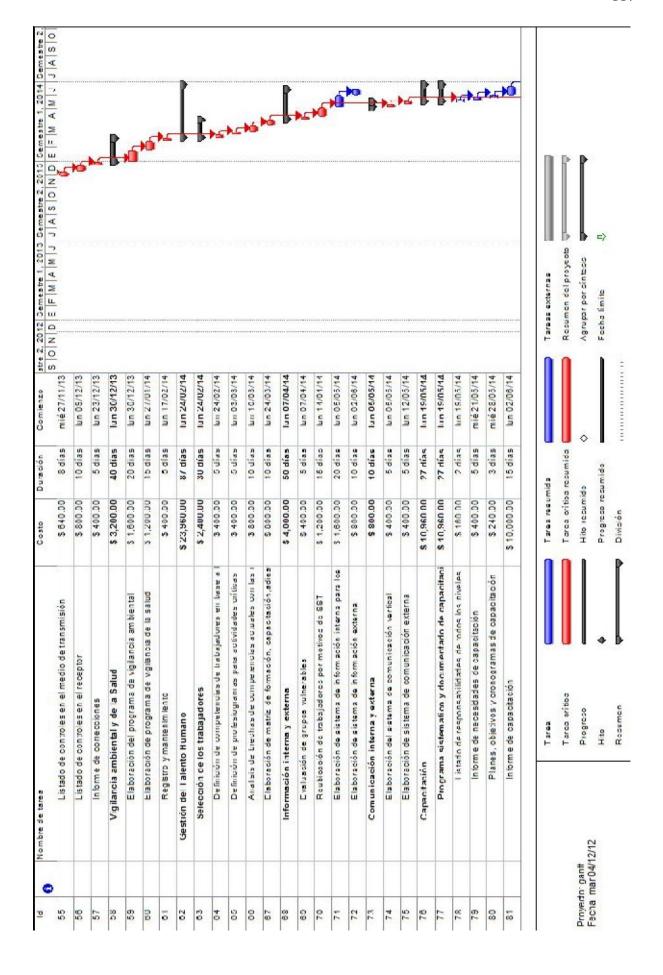




Anexo D.- Hoja de Ruta Crítica.-







					50	SONDEFMAM	,	J N O S A 7	N L	N W	N A
82	Fu	Fualisación de la eficacia de los programas de cap.	\$ 180.00	2 dias	hin 23/08/14		1				
83	Adiestramiento	nto	\$ 5,800.00	25 días	Iun 19/05/14					-	
84	Program	Programa de Adiestramiento	\$ 5,800.00	25 días	lun 19/05/14					B	
85	Infor	Informe de las necesidades de adiestramiento	\$ 240.00	3 días	Jun 19/05/14					C	
83	Plan	Planes, objetivos y cionogramas de adies ramiento	\$ 400.00	5 dias	jue 22/05/14		******		******	6	
87	Infor	Inform de de la ejecución del adlestramiento	\$ 5,000.00	15 dias	jue 29/05/14					HÓ	
29	Eval	Evaluación de la enciencia del programa	\$ 160.00	Z dias	pre 18/08/14	*******				Philip	
00	Procedimientus y	Procedimientus y Programas Operativos	\$ 11,180.00	72 días	lun 23/06/14					1	
06	Investigación	Investigación de accidentes y enfermedades	\$ 1,600.00	11 dias	Lun 23/06/14		*****		*****	UP.	R
91	Elaborac	Elaboración del programa de investigación de accid	\$ 880.00	11 días	lun 23/06/14					D)	R
35	Sele	Selección responsables	\$ 160.00	2 dias	bn 23/06/14						
93	Prot	Protocolo de investigación	\$ 400.00	5 días	mié 25/06/14				,		1
94	Forn	Formato de investigación	\$ 160.00	2 días	mié 02/07/14	•	•••••		*******		ķ
96	Farn	Formato de estadisticas de accidentes	\$ 160.00	2 dias	vie 04/07/14						-
S. S.	Elaborac	Elaboración del protocolo de investigación de enfer	\$ 720.00	9 dias	Iun 23/06/14	*** *****	*** ******		*** *****		B
97	Prof	Protection de investigación	\$ 400.00	sejn g	bit 23/06/14	****					-L
86	Farn	Formate de investigación	\$ 180.00	2 dias	bn 30/06/14	******			******		Ac
66	Farn	Formato de estadisticas de enfermedades	\$ 160.00	2 días	mié 02/07/14	*******					.
100	Vigilancia de la salud	ia salud	\$ 2,240.00	28 días	lun 23/06/14		••••••			1	P
101	Selección	Selección de responsables	\$ 160.00	2 dias	bn 23/06/14		*******		********		
102	Elaborac	Elaboración de protocolo de vigilancia	\$ 2,080.00	26 días	mié 25/06/14	*******	*******			U	P
103	Plan	Plan de examenes de preempleo por puesto	\$ 240.00	3 dias	mié 25/06/14		•••••		.=	-	***
104	Plan	Plan de examenes de inicio porpuesto	\$ 400.00	5 dias	bn 30/06/14						1
105	Plan	Plan de examenes de periódico por puesto	\$ 400.00	5 dias	bn 07/07/14		••••				€.
108	Plan	Plan de examenes de reintegro por puesto	\$ 400.00	5 dias	lun 14/07/14						16
107	Plan	Plan de examenes de especiales por puesto	\$ 240.00	3 días	bn 21/07/14		*******		*******		N G
108	Plan	Plan de examenes de fnaización por puesto	\$ 400.00	5 dias	jue 24/07/14						>5
		Tarea	Tarea resumida	E piu		Tareas externas	J		m		
		Tarea crítica	Tarea critic	Tarea crítica resumida		Resumen del proyecto	ecto 🔻		D.		
Proyecto: gantt	##	Progreso	Hito resumido	opi	0	Agrupar por síntesis			P		
cella. Fla o	7 77	Hło	Progreso resumido	esumido		Fecha limite	\$				
		0	District								

	109 Planes de emergencia	110 Plande Emergencia	111 Actualización	112 Listado de re	113 nbme de aj	114 Auditorías Internas	Programa de	Listado	Protocol	11B	Listade (120 Listado	121 In specciones de	122 Programa de	123 Objetivo	124 Listade	125 Metodok	128 Proceso	127 Equipos de prote	128 Programa de	129 Objetivo	130 Listado	131 Infome	I32 Infome	Formato Formato	134 Mantenimiento p	135 Programa de			Proyecto: gant.	
	genoia	ergencia	Actualización revisión y mejora continua	Listado de responsables de los comités de respuesta	nforme de ejecución de simulacros	nas.	Programa de auditorias	Listado de responsabilidades e implicaciones	Protocolo de auditorias	Listado de actividades previas a la auditoria	Listado de actividades de la auditoria	Listado de actividades posserior a la auditoría	Inspecciones de 3 eguridad y 3 alud	Programa de inspecciones	Objetivos y alcance del programa de inspección	Listado de responsabilidades	Metodología de inspección	Proceso de gestión documental	Equipos de protección individual	Programa de Gestión de quipos de EPI's	Objetivo y alcance	Listado de responsabilidades	Informe de revisión de la vigilancia ambiental y bio	Informe de ejecución del programa de EPI's	Formato de ficha para el seguimiento del uso	Mantenimiento predictivo preventivo y correctivo	Programa de manten miento predictivo, preventivo y	Tarea	Tarea critica	Progreso	Hito 💠
	\$ 2,700.00	\$ 1,500,00	\$ 180.00	\$ 240.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 160.00	\$ 320.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 160.00	\$ 180.00	\$ 480.00	\$ 160.00	\$ 240.00	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	Tarea resumida	Tarea criti	Hito resumido	Progreso resumido
i i	25 dias	10 dias	2 dias	3 dias	10 dias	15 días	15 dias	2 dias	4 dias	3 dias	3 dias	3 dias	14 dias	14 dias	2 dias	2 dias	5 dias	5 dias	15 días	15 dias	2 dias	2 dias	8 dias	2 dias	3 dias	14 dias	14 dias	m da	Tarea critica resumida	ope	opimice
0 8	jue 31/07/14	jue 31/07/14	jue 14/08/14	Jun 18/08/14	jue 21/08/14	jue 31/07/14	jue 31/07/14	jue 31/07/14	lun 04/08/14	vie 08/08/14	mié 13/08/14	lun 18/08/14	jue 21/08/14	jue 21/08/14	jue 21/08/14	lun 25/08/14	mié 27/08/14	mie 03/09/14	jue 21/08/14	jue 21/08/14	jue 21/08/14	lun 25/08/14	mié 27/08/14	Jue 04/09/14	hn 08/09/14	jue 11/09/14	jue 11/09/14			0	
OZ		*** *** **** *** *** ****	112 (12 4 2)			processor of the separate of	***********		**********	**********	11 March 2 4 2 March 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	na statut	man arawa	1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				*********	************	emone konse			MILL TARREST	00 300 000 0 0	er occurre i	and have been	000000000000000000000000000000000000000	Tareas externas	Resumen del proyecto	Agrupar por sintesis	Fecha Ímite
E F M A M J A A S O N D		*******			1. 1118411 1	na (14 0 014) (*********	***********							***********	************		*********					or 410 0 000		244000000000000000000000000000000000000		b		廿
DEFMANJ									******																		**********	I	R	P	
	B	\	h c	<u> </u>	k ai	B	B	M	M)	L	h <u>c</u>	B	B	<u>)</u>	h 4	* C	*	B	B	P _L	} 4	•e	2	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	B	B				